

**DIRECCIÓN
DE PUBLICACIONES**

Web: <http://legislaturalarioja.gob.ar/>

DIRECTOR:

PAEZ, FRANCISCO E.

DISEÑO, ARMADO Y EDICIÓN:

MAZA, Rolando D.

CORRECTOR:

ROMERO, Miriam del V.

COMPONEDORES:

ANDRADA, Gabriela G.; CARRIZO OVIEDO, Nilda N; LEZANO, Ana M.; PEREZ, Miriam; QUINTERO, Silvia B.; ROMERO, Adriana N.

SECCIÓN IMPRENTA

IMPRESORES:

ESPECHE, José A.

ENCUADERNADORES:

FAJARDO, Gabriel; GOMEZ, Juan J.; LUNA, Walter; MOLINA, Oscar.; AVILA, Fabián; AVILA; Norberto.

**DIRECCIÓN
DE TAQUIGRAFÍA**

DIRECTORA:

ZULIANI DE GARDELLA, MÓNICA G.

TAQUÍGRAFOS DE PRIMERA:

BARRIONUEVO, María E.; CORZO, Mabel P.; HERRERA de OLIVERA Lidia E.; HERRERA de PUYO, Liliana B.-

TAQUÍGRAFOS DE SEGUNDA:

LUNA, Lourdes E.; MARTÍNEZ, María de los A.; NIETO, Alicia A.; PAEZ, Carina S.; PAEZ GARROTT, Carla M.; PUYO, Silvina B.; ZALAZAR, María C.

**DIRECCIÓN
DE LEGISLACION**

DIRECTORA:

CASTRO, ROSA ANABEL

JEFE DE ARCHIVO:

QUINTEROS, FRANCISCO E.

BARRERA MONTIVERO, Pablo; BAZÁN, David O.; CARDOZO, Belén A.; DÍAZ, Javier; DOMINGUEZ, Julieta A.; LUCERO, Matías; MORALES, Iván F. A.; OLMEDO, Mario A.; ORTIZ, Rodrigo; TELLO DIAZ, Santiago L.; VERA ALINCE, Gustavo N.-

FOTOS:

PRENSA LEGISLATIVA

SUMARIO

Diario de Sesiones N° 02/137°

17 de marzo de 2022

ORDEN DEL DÍA N° 02/137°

1	Apertura.
2	Izamiento de las Banderas del Recinto.
3	Lectura del acta Anterior.
4	Correspondencia.
5	Asuntos Entrados
6	Despachos de Comisión.

ORDEN DEL DIA N° 02/137°

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 137° PERÍODO LEGISLATIVO DEL DÍA 17 DE MARZO DE 2022. PRESIDENCIA: SEÑORA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA, DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ. SECRETARÍA LEGISLATIVA: DR. JUAN MANUEL ÁRTICO. PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: LIC. RITA DEL CÁRMEN SESSA.-

DIPUTADOS PRESENTES:

Akiki; Claudio R.
Albarracín; Ángel J.
Aliendo; Carla N.
Allendes; Ramón A.
Barrera; Néstor M.
Bordagaray; Ismael A.
Carrizo Arce; Laura del V.
Castro; Carlos R.
Ceballos; María A.
Delgado, Fernando E.
Díaz; Germán E.
Fernández; Carlos A.
Fonzalida; Nicolás L.
Galván; Mario G.
Godoy; Antonio R.
Gurgone Flores; Hernán G.
Herrera; Griselda Noemí.
Klor; Jaime R.
Luján, Mauro Claudio.
Luna; Mirtha M. T.
Luna; Pedro R.
Menem; Martín A.
Muñoz; Egle M.

Ortiz; Lourdes A.
Páez; Hugo R.
Reynoso; Nadina V.
Ruiz; Mario C.
Salzwedel; Rodolfo E.
Santander; Juan Carlos.
Sotomayor; Antonio A.
Vargas; César U.
Verazay; Alejandro N.-

DIPUTADOS PRESENTES VIRTUALMENTE:

Machicote; Carlos A.
Madera; Teresita L.
Pérez; Cristian Eduardo.

DIPUTADOS AUSENTES:

Chamía; Oscar E.

En la Ciudad de La Rioja, Capital de la Provincia del mismo nombre, a diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veintidos, reunidos en Sesión Ordinaria; los Señores Diputados que se consignan al margen, bajo la Presidencia de la Señora Vicegobernadora, Dra. María Florencia López; dice ella:

1.- APERTURA.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy buenos días a todos, a todas, siendo la hora 12:50 minutos, damos por iniciada la segunda sesión ordinaria del día de la fecha, habiendo quórum suficiente convocado en el Recinto, más tres diputados...



cuatro diputados que se encuentran conectados en forma virtual. Vamos a comenzar con el tratamiento del Orden del Día, no sin antes, comunicarles que en el día de la fecha estamos inaugurando un nuevo sistema de cámaras, no sé si ustedes observan que ya no tenemos la cámara al frente si no que tenemos los domos colocados en los distintos lugares del Recinto, lo que nos permite tener una transmisión mucho más nítida, más clara y poder enfocar a todos los diputados. Así que felicitaciones a todo el equipo de Innovación Tecnológica.

Ahora sí, comenzamos con el punto número 2, Izamiento de las Banderas del Recinto, vamos a invitar a los señores diputados Klor, Luján y Luna, Diputado Roberto Luna, para izar las Banderas del Recinto.

2.- IZAMIENTO DE LAS BANDERAS.

-Los diputados Roberto Jaime Klor, Mauro Claudio Luján y Pedro Roberto Luna, izan las Banderas Nacional, Nacional de la Libertad Civil y Provincial, respectivamente, mientras el Coro de la Función Legislativa “Canto Popular”, interpreta la canción Patria Aurora-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias. Ahora sí, vamos a disfrutar de una interpretación por parte de nuestro Coro de la Legislatura, que aprovechamos

también para felicitarlo por el acto que tuvieron ayer, por la presentación, muchas felicitaciones, muy, muy contentos todos.

-El Coro de la Función Legislativa “Canto Popular”, interpreta la canción “Las Madres Aborígenes”, de la Obra Cantata Riojana de autoría de David Gatica y Ramón Navarro-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchísimas gracias. Punto número 3, Lectura del Acta Anterior. Tiene la palabra el Diputado Godoy.

3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Buenas tardes señora Presidenta, buenas tardes compañeros, compañeras y colegas diputados. Solicitarles que el Acta anterior se apruebe a libro cerrado.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, lo vamos a poner a consideración de los señores diputados. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobada el Acta anterior. Continuamos con el tratamiento del Orden del Día, punto número 4, Correspondencia.

4.- CORRESPONDENCIA.

Punto 4.1

EXPTE. 18-A-00019/22 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva Respuestas a las Minutas de Comunicación N° 51, 55, 57 y 58/136°.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, a conocimiento de los señores diputados. Punto 4.2.

Punto 4.2

EXPTE. 18-A-00021/22 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Eleva nota solicitando integrar las Comisiones de Recursos Naturales, Presupuesto y Legislación General.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra la Diputada Reynoso.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Señora Presidenta, solicito que la nota en cuestión -tal como usted dijo anoche en la reunión Parlamentaria, que se iba a dar a conocer a los señores diputados- pase como decreto de modificación del Decreto de Integración de las Comisiones de Aseoramiento Permanente. Motiva mi pedido, que no he tenido participación en las conformación de las Comisiones, por lo cual solicito a esta Cámara que se respete el Artículo 99° de la Constitución, donde establece que las minorías debemos tener representatividad en las comisiones, y el Artículo 65°, que especifica claramente que las minorías tenemos prioridad a la

hora de elegir las Comisiones. Por eso pido que se introduzca en Asuntos Entrados del Orden del Día.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Godoy.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Gracias señora Presidenta. Con mucho respeto le voy a responder lo planteado, recordándole que en el día de la apertura de la Legislatura, personalmente la invité a sumarse, junto a los demás diputados, convocándola a acordar los derechos otorgados por el Reglamento Interno, como bloque minoritario, a debatir y consensuar la integración de cada comisión, cosa a la que se negó la señora diputada. Se negó a asistir en cuanto al tema a debatir con nuestros pares, cuando los integrantes, los presidentes de los otros Bloques asistieron y acordamos la integración de cada Comisión, momento en el cual la Cámara se expidió en la integración de las comisiones en el Decreto ya acordado, el Decreto N° 5 de integración de las Comisiones. Por ello señora Presidenta, voy a solicitar que demos por finalizado este tema de la integración de las Comisiones y nos aboquemos a trabajar en los lugares en que nos toca desempeñarnos, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Le doy la palabra Diputada Reynoso y ya damos por terminado el debate este.



DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Sólo pido que se respete el Reglamento, señora Presidenta y hago mención al Artículo 29°, Inciso 1), a donde... por favor, haga cumplir el Reglamento en cuanto a las comisiones, no fui invitada ni de manera oficial ni extra oficial a conformar Comisión alguna. No sé qué artículo del Reglamento establece que deben elegir por mí las comisiones en las cuales debo participar. Nada más.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, damos por finalizado... discúlpeme, vamos a terminar este debate. Bien lo dice la diputada, que corresponde a esta Presidenta observar y hacer observar el Reglamento Interno y esto lo voy a decir, porque el Reglamento Interno tiene que ser respetado tanto para los bloques mayoritarios como para los demás bloques. La única forma que esta presidencia puede remitir un proyecto a las comisiones, es que sea un proyecto. La nota que ha sido ingresada por parte del bloque suyo, diputada, es una nota de solicitud; yo lo único que puedo hacer con esta nota, como lo dije anoche en Labor Parlamentaria, es ponerla a conocimiento de los señores diputados, no puedo remitir a ninguna de las comisiones ni darle otro tipo de tratamiento, en virtud de lo establecido en los Artículos 99°, 100°, 101° y 102°. Así que yo les voy a pedir que nos sometamos estrictamente al Reglamento y damos por finalizado este debate y conti-

nuamos con el tratamiento del Orden del Día. Continuamos.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Pido la palabra.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: ¿Es sobre el mismo tema, diputado?, porque ya dí por terminado el debate...

DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.: Ya está terminado, listo.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Quiero plantear una cuestión de privilegio, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: ¿Es aparte de este tema, es otra cuestión?

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: No, es por este tema puntualmente.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: ¿Una cuestión de privilegio específicamente suya?

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Específicamente mía por este tema.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra para plantear la cuestión de privilegio.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: En virtud del derecho que me asiste el Artículo

113°, Inciso 6) del Reglamento de esta Cámara, he sido arbitrariamente desplazado de la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Al momento de asumir, 24 de noviembre, se me notificó que formaba parte de cinco comisiones -que después las voy a enumerar-, cuando se produce previo al comienzo del Período de este año, el Período Legislativo, envío nota y manifiesto mi voluntad de seguir participando en las mismas comisiones a las cuales me habían asignado en la última parte del Período Legislativo del año pasado. Hemos tenido varias discusiones sobre este tema, he hablado con el Presidente de bloque y con otros colegas y vuelvo al Artículo 65°, dice -lo voy a leer para que... quiero que sea público, que los que están presentes, los que no están presentes y toda la sociedad entienda de qué estamos hablando-, dice que todos los diputados deben integrar como mínimo tres comisiones, pero que en el caso de los bloques minoritarios tendrán prioridad, esto es muy... expresa claramente la voluntad que se tuvo -digamos- al dictaminar este Reglamento; yo me he visto excluido arbitrariamente, porque manifesté mi voluntad como bloque minoritario de participar en esta comisión. Desconozco las razones que se tuvieron para violar el Reglamento de la forma indicada, ojalá no sea por una cuestión personal o de discriminación política, creo que no; estuve estudiando cómo funciona en otras legislaturas, busqué bibliografía, entre ellas,

justamente la del Doctor Eduardo Menem, su obra Derecho Procesal Parlamentario, dice que “Uno de los principios fundamentales que rige el procedimiento parlamentario es la igualdad en virtud de la cual todos los legisladores que integran la Cámara tienen los mismos derechos” y ahí voy a un tema que hablamos ayer con otros compañeros acá de trabajo, colegas, que hablaban que todos tenemos los mismos derechos, exactamente, todos tenemos los mismos derechos, pero los Presidentes de Bloque o de distintas fuerzas tenemos prioridades, ¿por qué?, porque hemos obtenido menor cantidad de votos, tenemos menor representación, pero no obstante, seguimos teniendo representación, una Cámara o una Legislatura tiene que ser plural, en la que todas las voces estén representadas en todas las comisiones, o por lo menos en las que tengamos capacidad los bloques minoritarios de poder participar, debatir y formar parte y defender los intereses de las personas que confiaron en nosotros a la hora elegirnos.

Entonces, negarle la posibilidad a un partido minoritario de participar en la Comisión que yo creo que es la más importante, que es la de Presupuesto, que es la que mantiene de alguna manera, regula o por lo menos va a intervenir en la administración de los más de cien mil millones de pesos que va a gastar el Poder Ejecutivo este año, yo siento que nos está dejando afuera, por lo menos en este caso a la can-



tividad de electores que han votado a la fuerza de La Libertad Avanza, a la Diputada Reynoso también, que quiso participar en alguna comisión, entre los dos sumamos casi veinticinco mil sufragios y esos sufragios no van a estar representados en la Comisión de Presupuesto, que va a decidir sobre los cien mil millones de pesos -o más- que va a recibir la Provincia en concepto de coparticipación, fondos extra coparticipables y demás; de hecho, he estudiado cómo transcurre esto en todas las legislaturas provinciales de la Argentina y no hay ninguna, ninguna legislatura en la que no puedan participar las minorías en las comisiones que son trascendentes ¿Qué quiere decir esto?, que en La Rioja pasa lo que no pasa en las otras veintitrés legislaturas a nivel País.

Yo sé que me van a decir algunos colegas que, bueno, que todos tenemos el mismo derecho, sí, todos tenemos el mismo derecho, pero sus bloques están representados en todas, los nuestros donde es unipersonal o el de la Diputada Reynoso que es unipersonal, o en “Vamos La Rioja” que son tres, no están representados en todas las que consideramos que debemos participar, y ahí vuelvo, tenemos que ir y respetar el Artículo 65°, tenemos prioridad.

Y aparte de eso, por último, para cerrar el tema, no se olvide el bloque oficialista que tiene mayoría abrumadora en este Recinto, abrumadora en cada una de las comisiones, con lo cual no va a cambiar

absolutamente nada, más que podamos tener un voto en minoría dentro de una comisión, con lo cual, sinceramente, sigo sin entender cuál sería el objeto de dejarnos afuera, porque aunque la escuché y con muchos argumentos ayer la compañera Diputada Griselda Herrera me dijo que todos los compañeros querían participar y está muy bien y lo respeto, pero aunque no esté alguno de ustedes, siguen formando parte del mismo bloque, su bloque está representado en esa comisión y la gente que los votó está representada en esa misma Comisión de Presupuesto que es la más importante, digamos, de la Legislatura. Entonces, nosotros queremos que nuestros trece mil votos...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Diputado, ya tiene los diez minutos del Inciso 6) del Artículo 114°.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Bueno, cierro, cierro... un minuto. Queremos que los veinticinco mil sufragios, los trece mil nuestros y los catorce mil de la Diputada Reynoso, estén representados en todas las comisiones que podamos, total el bloque oficialista siempre va a tener representación ahí. Por nuestros representados y por nosotros.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, voy a poner... si nadie va a hacer uso de la palabra... Tiene la palabra la Diputada Griselda Herrera.

DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.:

No, simplemente señora Presidenta, señores diputados, para aclarar, porque si bien el Artículo 65° habla con respecto a la integración, el diputado preopinante deja establecido en todo este Recinto como que se le han cercenado los derechos y el Artículo 65° para nada establece que porque el diputado pida tal o cual comisión tiene que concedérsele; mientras se le conceda el derecho de participación que tenemos todos -a lo que hice referencia ayer en el bloque-, el señor diputado -y para conocimiento de todos- tiene que saber que integra -a lo que hace referencia él- las comisiones más importantes que tiene este Recinto Legislativo y la Cámara de Diputados, como ser: a la Comisión de Asuntos Constitucionales, el señor preopinante, diputado, la integra; a la Comisión de Legislación General, que sigue en orden de jerarquía, el diputado preopinante la integra; integra también a la Comisión de Producción, Turismo, también la está integrando y también está integrando la Comisión de Género y Diversidad y también integra Derechos de los Usuarios. Es decir, que el derecho que tiene el diputado a participar en cada una de las comisiones que trabajan a lo largo del año legislativo, él ha recibido la respuesta por parte de esta Cámara en la integración de las mismas. Que en una, tal vez no pueda estar, no significa que no se esté cumpliendo con el derecho que tienen las minorías de integrar las Comisiones. Nada más, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. En los términos del Artículo 114°, Inciso 6), tengo que poner a consideración la moción, la cuestión de privilegio, si la misma es remitida a la Comisión de Asuntos Constitucionales o es rechazada o aprobada en el recinto. Voy a poner a consideración la cuestión de privilegio planteada por el Diputado Martín Menem. Los que estén por la afirmativa de la cuestión de privilegio, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es negativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Ahora voy a poner a consideración por el rechazo de la cuestión de privilegio planteada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Rechazada la cuestión de privilegio. Seguimos con el tratamiento del Orden del Día. Punto número 4.3.

Punto 4.3

EXPTE. 18-A-00046/22 – DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD CAPITAL: Eleva Minutas de Comunicación solicitando a la Función Legislativa regular la actividad de los ciudadanos domiciliarios mediante una Ley Provincial, así como la creación de un registro provincial de los trabajadores para visibilizar su trabajo.



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra...

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Perdón. En el punto 4.3 es de cuidados domiciliarios, entiendo. Es una Ley que regule el trabajo de cuidadores domiciliarios, perdón.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, debe ser un error material.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Porque hay un Proyecto sobre el tema, por eso pregunto.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. A conocimiento de los señores diputados la nota ingresada por el municipio. Seguimos con el punto 4.4.

Punto 4.4

EXPTE, 18-A-00050/22 – DE LA DIPUTADA GRISELDA NOEMÍ HERRERA: Eleva Renuncia de la diputada Griselda Noemí Herrera como integrante de la Comisión de Derechos de los Usuarios, Consumidores y Organizaciones.

-VER RENUNCIA EN EXPTE.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra la Diputada Maricel Muñoz.

DIPUTADA MUÑOZ, EGLE M.: Muy buenas tardes señora Presidenta, colegas,

compañeros, compañeras. Es para que, de acuerdo al Artículo 97º del Reglamento Interno, se le dé el lugar al Diputado Néstor Manuel Barrera.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Voy a poner a consideración la aceptación de la renuncia de la Diputada Griselda Herrera a la integración de la Comisión... ¿Qué comisión es?, discúlpeme, no recuerdo... ¿A la Comisión de Defensa de los Consumidores?

DIPUTADA MUÑOZ, EGLE M.: La Comisión es de Derechos de los Usuarios, Consumidores y Organizaciones.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ah perfecto. Muy bien. Los que estén por la afirmativa de la aceptación de la renuncia de la Diputada Griselda Herrera, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado. Queda desvinculada la diputada de esa comisión. A consideración la nueva integración del Diputado Manolo Barrera en el lugar que ha dejado la Diputada Griselda Herrera. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado. Queda aprobada la nueva confor-

mación con el ingreso del Diputado Barrera.

LA RIOJA, 17 de marzo de 2022.-

VISTO:

La Nota presentada por la diputada Griselda Noemí Herrera como integrante de la Comisión de Derechos de los Usuarios, Consumidores y Organizaciones, y;

CONSIDERANDO:

Que ante la necesidad de cubrir la vacante ante la renuncia presentada por la diputada representante del departamento Chilcito, la misma será cubierta por el diputado Néstor Manuel Barrera del departamento Chemical.

Que puesta a consideración del Cuerpo Legislativo, se vota y se aprueba, por lo que es necesario dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia de la diputada Griselda Noemí Herrera como integrante de la Comisión de Derechos de

los Usuarios, Consumidores y Organizaciones y ocupar la vacante con el diputado Néstor Manuel Barrera, la que quedará conformada de la siguiente manera:

- COMISIÓN DE DERECHOS DE LOS USUARIOS, CONSUMIDORES Y ORGANIZACIONES

- | | |
|-----------|---------------------------------------|
| 01 | ALLENDES , Ramón Alfredo |
| 02 | BARRERA , Néstor Manuel |
| 03 | BORDAGARAY , Ismael Aníbal |
| 04 | CARRIZO ARCE , Laura del Valle |
| 05 | CEBALLOS , María Anahí |
| 06 | FERNÁNDEZ , Carlos Alberto |
| 07 | GALVÁN , Mario Gustavo |
| 08 | MACHICOTE , Carlos Alberto |
| 09 | MENEM , Martín Alexis |
| 10 | PÁEZ , Hugo Raúl |
| 11 | PÉREZ , Cristian Eduardo |
| 12 | RUIZ , Mario Claudio |
| 13 | SANTANDER , Juan Carlos.- |

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veintidós.-

**DECRETO Nº 07/137º.-****FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Seguimos, punto número 5, Asuntos Entrados. Tiene la palabra la Diputada Griselda Herrera.

5.- ASUNTOS ENTRADOS:

DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.: Señora Presidenta, diputados, antes de seguir con el tema de Asuntos Entrados, simplemente para -in voce- mostrarle el beneplácito que -supongo- todos como legisladores tenemos, ante la terminación de las paritarias docentes y que nuestro Gobierno junto con la parte sindical hayan llegado a un acuerdo con respecto, por supuesto, a que esta paritaria docente que se ha decidido llamar Paritaria Abierta, esté determinado en cinco tramos un aumento económico hacia nuestros docentes. Creo que... lo hago en este momento, con mucho orgullo, señora Presidenta, debido a que fue incansable el trabajo que nuestro Ministerio de Educación, representando a nuestro Gobierno de la Provincia, con toda la parte sindical llega-

ron a un acuerdo y por supuesto, ante todo lo que vamos dejando atrás, dos años de pandemia, que si bien no ha terminado, pero que ha marcado profundamente el sistema educativo y el sistema de salud de nuestra Provincia; por lo tanto, creo y he creído conveniente explicitar nuestro beneplácito in voce con respecto a esta situación. Nada más señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias. A conocimiento de los señores diputados la manifestación de la Diputada Herrera.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra la Diputada Muñoz.

DIPUTADA MUÑOZ, EGLE M.: ¿Es para Asuntos Entrados ya, Presidenta?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Estamos en el punto 5, Asuntos Entrados.

DIPUTADA MUÑOZ, EGLE M.: Perfecto. Es para pedir el ingreso de un otorgamiento de un Reconocimiento Legislativo.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, si nos puede decir de qué es.

DIPUTADA MUÑOZ, EGLE M.: Sí. Es para el Reconocimiento Legislativo "Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros" al piloto Carlos Vitale que participó en la competencia del Rally Argentino DIRECTV que

se disputó en nuestra Provincia, siendo el primero en hacerlo con un auto adaptado.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, voy a poner a consideración el ingreso de este Reconocimiento así pueda tener estado parlamentario. Los que estén por la afirmativa del ingreso, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado. El Proyecto está ingresado a la Cámara. Otro más.

DIPUTADA MUÑOZ, EGLE M.: Otro ingreso. Es un Proyecto de Minuta de Comunicación que le va a dar lectura por Secretaría... ¿Lo tiene usted o le doy lectura?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: No lo tenemos nosotros.

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Ella está pidiendo el ingreso.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Por eso, díganos el título.

DIPUTADA MUÑOZ, EGLE M.: Sí. Es un Proyecto de Minuta de Comunicación, dice: "La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Infraestructura y Transporte, re-

quiera de manera urgente a la Municipalidad del departamento Capital, eleve informe sobre la obra del Bulevar 1° de Marzo-Independencia, ante los hechos de público conocimiento acontecidos recientemente.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. A consideración el ingreso del Proyecto de pedido de informe respecto del pozo que se producido ahí, con este accidente en la calle 1° de Marzo. Los que estén por la afirmativa del ingreso, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad el ingreso del Proyecto de Minuta de Comunicación al Poder Ejecutivo. Tiene la palabra el Diputado Godoy.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Gracias señora Presidenta. Es para solicitarle que se traten sobre tablas los asuntos ya acordados en Labor Parlamentaria, darles lectura por Secretaría y que los demás pasen a sus respectivas comisiones.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Voy a enunciar los... ¿O usted los va a enunciar?

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Los enuncio yo, si quiere. Acá los tengo.



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Bien.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Los sobre tablas, ¿no?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6, 5.7, 5.11, 5.12, 5.15, 5.16, 5.18, 5.19, 5.21, 5.22, 5.23, 5.24, 5.26, 5.27, 5.28, 5.32, 5.38, 5.39, 5.40, 5.49, 5.57 y 5.58. Los demás puntos que pasen a sus respectivas comisiones.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Acá tengo un temita. Me dice el secretario que al punto 5.47 también lo tenemos para sobre tablas.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Lo agregamos.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Vamos a hacer lo siguiente, voy a poner a consideración el pedido del Diputado Godoy, que los puntos que ha nombrado sean tratados sobre tablas y los demás que pasen directamente a las comisiones respectivas. A menos que ustedes me digan de algún tema en especial, vamos a mandar en forma individual a votar el tratamiento sobre tablas ¿Muy bien? Voy a poner a consideración todo junto, eso es lo que estoy diciendo.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: El punto 5.3 es el único punto en el que no

estaría de acuerdo para el tratamiento sobre tablas.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, ¿Nadie más? ¿Ninguna otra moción?...

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Pido la palabra.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Si.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Sí, señora Presidenta, gracias. Igualmente, en el mismo sentido que de la diputada preopinante, nuestro bloque va a acompañar, menos el punto 5.3.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Perfecto. Diputada Teresita Madera, ¿Está pidiendo la palabra?

DIPUTADA MADERA, TERESITA L.: Sí señora Presidenta. Buenos días a todos, no escuché si está incluido el punto 5.16.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí diputada, está incluido, el punto 5.16 está incluido para tratamiento sobre tablas también. Bien, voy a poner...

DIPUTADA MADERA, TERESITA L.: Perfecto, disculpe...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí. Voy a poner a...

DIPUTADA MADERA, TERESITA L.: No, era para hacer una consulta con respecto a ese punto, nada más.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ah... digamos, ¿Ahora o cuando lo tratemos al tema?

DIPUTADA MADERA, TERESITA L.: No... después que mande a votar usted.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Bien. Primero, vamos a mandar a votar y después cuando tratemos punto por punto van a poder expresarse. Mandamos a votar sólo el tratamiento sobre tablas.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Pido la palabra.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Me perdí cuando enunciaban a todos los que se iban a tratar sobre tablas ¿El 5.19 va sobre tablas también?... Perdón, eh...

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Sí.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: ¿Sí? Listo, está bien. Gracias, eso nada más. Sí, sí para eso, porque no la había escuchado. Perdón.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Bien. Muy bien. Voy a poner a consideración el

tratamiento sobre tablas de todos los puntos nombrados por el Diputado Godoy, a excepción del punto 5.3 que voy a mandar a votar en forma independiente. Los que estén por la afirmativa para el tratamiento sobre tablas de todos los puntos, menos el 5.3, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado. La Cámara va a tratar sobre tablas esos puntos. Ahora, voy a poner a consideración específicamente el tratamiento sobre tablas del punto 5.3. Los que estén por la afirmativa, sírvase expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Ahora voy a poner a consideración los que estén por la negativa del tratamiento sobre tablas del punto 5.3.

-Se vota y es negativo-

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Pido la palabra antes que se mande a votación, señora Presidenta. Por el punto 5.3 quiero fundamentar...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: No, no. Estamos votando el tratamiento sobre tablas. Listo, ya expresaron la negativa por el tratamiento sobre tablas. Muy bien, se aprobó el tratamiento sobre tablas del punto 5.3, luego van a poder fundamentar



en el debate. Los demás puntos pasan a las comisiones respectivas. Comenzamos 5.1, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.1

EXPTE. 18-A-00018/22 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Remite fotocopia debidamente certificada del Decreto F.E.P. N° 2.358 de fecha 28 de noviembre de 2021 -Adhiere la provincia de La Rioja a los términos del DNU P.E.N. N° 514/21.

-VER Decreto F.E.P. N° 2.358
EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien vamos a poner a consideración la ratificación del decreto que viene, es un decreto común, no es un decreto de necesidad y urgencia, que va a ratificar el convenio realizado... No, es que adhiere la provincia a los términos del DNU 514. Recordemos que es respecto de los planes sociales para que puedan cosechar... Si ningún diputado va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en comisión y se pasa a votar. Los que estén por la afirmativa para la ratificación de este decreto, sírvase expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad. Sancionado con fuerza de Ley.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Ratifícase el Decreto F.E.P. N° 2.358 con fecha 28 de diciembre del año 2021 -Adhiere la provincia de La Rioja a los términos del DNU P.E.N. N° 514/21, compatibiliza los planes sociales con el trabajo rural registrado.-

ARTÍCULO 2º.- El Decreto F.E.P. N° 2.358/21 forma parte de la presente como Anexo.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

L E Y N° 10.485.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo



-VER ANEXO EN EXPTE.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.2, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.2

EXPTE. 18-A-00020/22 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva Decreto F.E.P. N° 127 de fecha 10 de febrero del corriente año -Veto Total a la Ley N° 10.483, Ley de Contabilidad de la Provincia-

-VER DECRETO F.E.P. N° 127
EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Vamos a poner a consideración el Veto Total del Poder Ejecutivo... Si nadie va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento Comisión y se pasa a votar. Los que estén por la aceptación del Veto total, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado el veto total, la Ley de Contabilidad queda vetada en su totalidad.

LA RIOJA, 17 de marzo de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00020/22 de la Función Ejecutiva; caratulado: Eleva

Decreto F.E.P. N° 127 de fecha 10 de febrero del corriente año, Veto Total a la Ley N° 10.483 -Ley de Contabilidad de la Provincia, y;

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido en el Artículo 107° de la Constitución Provincial, la Cámara de Diputados debe remitir la Ley a la Función Ejecutiva para su intervención de competencia en el término de cinco (5) días, pudiendo el Gobernador vetarla en el término de diez (10) días hábiles en forma total o parcial.

Que de acuerdo al cómputo de las fechas analizadas, surge que al momento de dictarse el Decreto N° 127/22, el Veto ha sido presentado dentro del término legal correspondiente.

Que es voluntad de esta Cámara aceptar el Veto interpuesto por la Función Ejecutiva, por lo que corresponde dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar el Veto Total a la Ley N° 10.483, interpuesto por la Función



Ejecutiva mediante Decreto N° 127 de fecha 10 de febrero del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veintidós.-

DECRETO N° 08/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto N° 5.3, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.3

EXPTE. 18-A-00042/22 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje N° 001 y Proyecto de Ley, autorizando a la Función Ejecutiva a realizar operaciones de Créditos Públicos, con la finalidad de generar financiamiento para la ejecución de Obras Públicas.-

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, tiene la palabra el Diputado Renzo Castro, luego Diputada Reynoso.

DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.: Muy buenos días señora Presidenta, muy buenos días a todos los colegas. El presente Proyecto de Ley es una presentación hecha por la Función Ejecutiva Provincial, a los efectos de solicitar una autorización para realizar operaciones de crédito público por un monto de hasta cien millones de dólares o su equivalente en pesos. Este proyecto que eleva la Función Ejecutiva, se da en el marco de lo que es el Parque Eólico de Arauco SAPEM, quien está haciendo una diversificación de lo que es la producción energética, que hoy, si bien esta dedicada exclusivamente a la cuestión eólica, ha planteado la necesidad de un Parque Solar de 50 megas, Solar Fotovoltaico de 50 megas en el mismo predio de mensura, donde se encuentra el Parque Eólico hoy funcionando.

Esto está enmarcado dentro de las políticas que lleva adelante el Gobierno Provincial en lo que hace a energías limpias, a mitigación de lo que es el cambio climático y fundamentalmente, donde se plantea una modificación de lo que es no solo la matriz energética, sino también la decisión del Gobierno Provincial de la generación de un empleo genuino. Es a partir de ello, que se decidió sacar un crédito a los efectos de generar un nuevo proyecto o un nuevo Parque, que nos va a permitir generar energía, la cual luego va a ser subproducido o vendido a CAMMESA o al Interconectado Nacional.

Esto se hace teniendo en cuenta lo que hoy está vigente en nuestro país, que es el Artículo 5º del Fondo de Garantías de Sustentabilidad de ANSeS, a partir de la recomposición que significó de este Fondo, porque si hacemos números, el Fondo tenía al 2015, sesenta y cuatro mil millones de dólares, luego tuvo una gran baja dentro de lo que ha sido el año '17, el año '18 fundamentalmente, para quedar hoy en una recomposición, a partir del año 2021 a la fecha, de cincuenta y un mil millones de dólares. Este fondo que representa... que es representado o gestionado a través del ANSeS, está dando oportunidades principalmente para la producción a las diferentes provincias que quieran participar o que necesiten de un crédito, a los efectos de fortalecer las economías regionales. En ese sentido es... ¿por qué la necesidad de un tratamiento sobre tablas?, porque hoy tenemos, en primer lugar, una necesidad urgente que la provincia acceda a lo que es el cupo crediticio del mes de abril, el próximo es en junio y el próximo creo que es en septiembre más precisamente ¿Qué es lo que se pretende entonces? Sacar un crédito por un monto de cien millones de dólares, que va a ser un bono a diez años, con una tasa del 5% aproximadamente, que es lo que está dando hoy el ANSeS a todos aquellos que hacen operaciones crediticias con este fondo, tiene un año de garantía y se paga con lo producido. Estos son títulos de deuda pública

pero con ley local, estamos hablando que no son fondos en dólares sino en pesos

¿Cuál es la ventaja que tiene nuestra provincia para incorporarse en un proyecto de esta naturaleza y que de lo eólico haga una diversificación productiva y pasemos al tema de un Parque Solar Fotovoltaico?, la ventaja es que nuestra provincia ya tiene las líneas para transportar, se van a usar las líneas que tienen para transportar la energía desde el Parque Eólico hasta la Estación Transformadora de 500 que se encuentra en El Estanquito. Esa obra es casi similar a lo que es este crédito, esa es la diferencia que tiene nuestra provincia para diversificar su matriz energética, optando por... no solamente porque ya tenemos dentro del mapa territorial una buena radiación solar en ese territorio, sino que también está esta oportunidad de hacer el transporte de las líneas.

Este proyecto se fundamenta principalmente, en lo que es el Artículo 72º de nuestra Constitución, que permite la emisión de títulos públicos o hacer operaciones de crédito. Se ha planteado fundamentalmente en esta gestión de gobierno, alcanzar en primer lugar, un desarrollo que va a ser productivo, económico y social y para eso necesitamos obras de envergadura como esta, que nos permite mitigar la diferencia que tenemos con el resto de las provincias o de las diferentes regiones de nuestro país; para ello, se plantea dentro de los diferentes mecanismos,



porque esto en realidad es una ley marco –digamos- de autorización de un crédito, se plantea la creación del fideicomiso o de cuentas especiales para administrar esos recursos ¿sí? Y también, dentro de los diferentes elementos que estamos planteando, es que se va a hacer... se va a contratar de acuerdo a la Ley de Contrataciones que tiene la Provincia, la 9.341, conforme a lo que es el Artículo 13º, que permite la contratación en forma directa; se autoriza también al Ministerio de Hacienda, que va a ser el Organismo que va a llevar adelante todos los actos necesarios, los decretos y toda la operatoria, teniendo también una posibilidad de articular con el Banco Rioja SAU, a los efectos que suscriba los contratos necesarios para la constitución de las diferentes herramientas que van a administrar estos fondos. También plantea la eximición de tasas, impuestos, etc., que están previstos para este proyecto de obra.

Comentarles que es un proyecto que plantea, por un lado, un 50% destinarlo a lo que es el Parque Solar Fotovoltaico, y los otros cincuenta millones a los efectos de finalizar el uno de los proyectos del Parque Eólico, que va a ser de 60 megas y que va a generar unos trescientos puestos de trabajo. Esto está previsto, de acuerdo a la agenda que lleva el Parque Eólico Arauco, que los aeronavegadores estén entrando en el mes de junio, a los efectos de tener una inauguración en el 2023.

Fundamentalmente, por tratarse de una ley marco de autorización crediticia a la Función Ejecutiva y de acuerdo a como está planteado el proyecto elevado por la Función Ejecutiva, es que vamos a hacer una modificación, esto es, vamos a solicitar una adición a lo que es el último párrafo del Artículo 1º y que va a quedar establecido de la siguiente manera... - Permítame leer como quedaría esta propuesta que planteamos con respecto al Artículo 1º- “Autorízase a la Función Ejecutiva, a realizar mediante los mecanismos y/o instrumentos que juzgue más apropiado, operaciones de crédito público por un monto total en circulación de hasta la suma de cien millones de dólares, o su equivalente en pesos u otras monedas o unidades de valor de ser aplicable al momento de su emisión, con la finalidad de generar fuentes de financiamiento que propicien y/o sustenten la ejecución de obras públicas en energía renovable” y esta es la adición que hacemos al Artículo 1º, atento a que la misma autorización del proyecto plantea la creación del fideicomiso, y el fideicomiso es lo que nos va a permitir a nosotros una asignación específica de estos fondos, para esta diversificación que plantea el Parque Eólico Arauco.

Comentarles a su vez, que este mecanismo hoy, ya lo ha tomado la provincia de San Juan y es el mismo tipo de normativa que ellos han planteado para lo que es el Parque Solar Fotovoltaico “Sierras de Ullum”, que va a ser de 70 megas.

Por todo lo expuesto señora Presidenta, solicitar a todos los colegas diputados el acompañamiento, en la necesidad y en la urgencia que requiere una norma de estas características, pensando puntualmente en lo que es este cambio que se ha propuesto el Gobierno Provincial, de modificar la matriz energética de la provincia. Nada más señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien diputado Castro. Tiene la palabra la Diputada Nadina Reynoso.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Bien, señora Presidenta, la verdad es que me gustaría que esta ley tenga mayor especificidad, para darle claridad de cómo van a ser gastados los fondos públicos, específicamente, viendo que venimos de un endeudamiento en la provincia con el bono verde, del cual todavía no se ha empezado a pagar una deuda en dólares que ha adquirido la provincia.

Entonces, ser muy cuidadosos a la hora de pedir un nuevo endeudamiento y podríamos trabajar fuertemente en una Ley específica, por eso solicito el paso a Comisión, porque leyendo la ley que es enviaron, el Artículo 2° y el Artículo 4°, me llaman poderosamente la atención, es muy amplio. En el marco del Artículo 2°, dice que pueden sacar créditos en entidades públicas o privadas, de carácter financiero o no, ¿o sea que a un prestamista le podemos pedir un crédito? Y especí-

ficamente en el Artículo 4° también, adonde le dan la potestad a la Función Ejecutiva de contratar de manera directa organizaciones... organizaciones y/o colocadores ¿Qué significa esto?, ¿a quién van a contratar? No vaya a ser que en poco tiempo veamos el nombre de Puentes Hermanos S.A., como una de las empresas que van a trabajar con este tema.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, tiene la palabra el Diputado Galván. Les recordamos que la moción que vuelva a Comisión no puede ser considerada, porque ya está la Cámara constituida en Comisión, porque estamos en tratamiento sobre tablas ahora. Tiene la palabra, Diputado Galván.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Gracias señora Presidenta. Bueno, hecha esa aclaración, vamos a manifestar en nombre de nuestro Bloque Vamos la Rioja, nuestro rechazo al pedido que está efectuando la Función Ejecutiva para que se le conceda autorización a un empréstito más. Seguir endeudando a la provincia en dólares. Anoche, con sorpresa, hemos tomado conocimiento en Labor Parlamentaria del ingreso de este pedido de la Función Ejecutiva, cosa que... bueno, nos hemos sorprendido, porque una vez más, temas de tanta importancia, quieren ser tratados sobre tablas, señora Presidenta, sin ningún tipo de debate, de explicación y detalle. Y digo esto, porque también he-



mos tomado conocimiento que en el día de ayer, funcionarios del Ministerio de Hacienda estuvieron presentes en esta Legislatura, reunidos solo con el Bloque de la mayoría. Una vez más, con un destrato absoluto y una falta de respeto a las minorías y a la oposición en esta Cámara, quizás con el temor que se le vaya a hacer alguna pregunta que incomode a los funcionarios del Ministerio de Hacienda o quizás no puedan explicar, que es el motivo por el cual nosotros vamos a argumentar -señora Presidenta- porqué rechazamos.

Quiéren endeudar a la provincia en hasta cien millones de dólares; yo, la verdad es que estoy sorprendido ahora, porque el proyecto que se nos hizo llegar anoche, muy por el contrario de lo que opinaba algún colega, con todo respecto, que decía que teníamos este mediodía para evaluarlo y analizarlo, o por lo que decía el diputado preopinante, que se vence el cupo en el mes de abril. Eso no es un argumento ni un fundamento para que esta Legislatura tome tamaña decisión y responsabilidad de endeudar a los riojanos por cien millones de dólares más. Y voy a decirlo con mucho respeto al diputado preopinante, no es verdad que no se va a pagar en dólares, porque si la deuda se contrae en dólares o en otra moneda, se van a pagar los intereses, que dicho sea de paso, no sabemos que intereses vamos a pagar. Es decir, esto que se acaba de señalar por el diputado

preopinante, por supuesto, no está consignado en el proyecto, es un proyecto que obviamente, está siendo modificado en una parte en el Artículo 1°, que acaba de manifestarse, pero que no estaba contemplado y no está contemplado en el proyecto que envía la Función Ejecutiva.

Así que nosotros queremos hacer alusión a eso, porque vuelve a volar en este Recinto, el fantasma de lo que fue el bono verde, ese bono verde que los riojanos hasta el día de hoy, nos estamos preguntando a dónde ha ido a parar la mayor cantidad del dinero del Parque Eólico, señora Presidenta, un bono verde que ha sido cuestionado por el actual Presidente del Parque Eólico Arauco, y que ha motivado que este Bloque haya hecho una denuncia penal que, vergonzosamente todavía, ningún fiscal ni ningún juez ha tomado carta en el asunto para hacer una mínima investigación, cuando públicamente, un funcionario de este gobierno ha dicho que había realmente serias dudas en el manejo y en la administración. La cuestión es que de ese bono verde hoy ha sido reestructurada su deuda en trescientos dieciocho millones de dólares. Es decir, que nosotros, los riojanos vamos a tener que pagar no solo ese monto de trescientos dieciocho millones de dólares, sino que nos pretenden -ahora- sumar cien millones de dólares más.

Por eso nosotros vamos a rechazar, no estamos de acuerdo, inclusive señor Presidenta, porque acá recién se ha explicado

someramente que obras se van a contemplar para hacer, pero no sabemos el plazo en que vamos a devolver ese dinero; la tasa ha sido manifestada recién ahora, pero ¿cómo vamos a saber una tasa, si todavía nos hemos contraído, no sabemos cuál va a ser el ente que va a contraer la deuda? Por eso es llamativo y nosotros nos vamos a oponer tajantemente a que los riojanos tengamos por varias generaciones que seguir pagando deudas que se contraen de manera irresponsable; porque voy a recordarle también a esta Cámara, que la Provincia, el Gobierno Provincial está recibiendo aproximadamente unos ocho mil millones de pesos en sentido de la coparticipación, el proyecto que estamos tratando contempla que como garantía se puede poner el compromiso de los fondos de coparticipación, cosa que afecta también a los fondos municipales, que eso no ha sido tenido en cuenta; pero nos preguntamos lo siguiente, si en salarios el Gobierno de La Rioja gasta aproximadamente entre cuatro mil y cuatro mil doscientos millones de pesos, sobre ocho mil que ingresan, ¿qué pasa con el resto del saldo?, ¿qué pasa con esos ingresos o con esos fondos que recibe el Gobierno?, queremos saber el destino, porque por ahí se podría destinar ese fondo para la inversión que tiene planificada hacer el Gobierno de la Provincia, con lo que ahora nos estamos enterando de este Parque Fotovoltaico.

Así que queríamos dejar eso en claro, queremos dejar en claro también que los otros artículos no se han modificado;

comparto también con la diputada preopinante que no puede ser que el Gobierno, en forma de contratación directa, pueda hacer y contratar a estos asesores, que son los que van a llevar adelante el negocio del préstamo, porque nos vamos a encontrar -quizás- con la sorpresa de lo que nos pasó con el bono verde, que aparezca alguna asesoría, algunos amigos del poder, de actuales funcionarios, que terminan cobrando jugosas y cuantiosas comisiones en dólares, así que no vamos a aceptar tampoco que eso sea a contratación directa.

Además, señalar señora Presidenta, que queremos saber quienes van a participar en el fideicomiso, porque el fideicomiso puede estar integrado por fondos privados que van a manejar fondos públicos y además, queremos saber que figura se va a utilizar, para que de dicha obra se genere los recursos que van a cancelar el crédito. Queremos saber qué figura se va a emplear, porque se está diciendo que de lo que se genere se va a devolver el dinero, y es como todo, es como si yo voy al banco ¿Y qué nos dice el banco?, “¿Cuál es la garantía que tiene usted?, si me usted me pide cien millones de pesos, ¿Cuál es su garantía?”

Acá nosotros estamos poniendo en duda, señora Presidenta, cuál es la capacidad de garantía que tiene el Gobierno, porque no sabemos efectivamente cuánto es, en cuánto se ha endeudado la provincia en estos últimos años, teniendo en



cuenta que estamos pagando los intereses del bono verde, teniendo en cuenta que La Rioja le está debiendo a CAMMESA, diez mil millones de pesos, y ahora, y ahora pretenden endeudar una vez más a los riojanos, para que las futuras generaciones la paguen.

Y acá quiero señalar una contradicción, porque yo escucho a muchos legisladores locales y nacionales del partido del gobierno y del frente electoral nacional oficialista, que cuestionan al Gobierno anterior que ha embargado y ha hipotecado a futuras generaciones; acá hay una hipocresía, porque en La Rioja se pretende hacer lo mismo, se dice una cosa en la Nación para criticar a un gobierno anterior y acá se pretende hipotecar el futuro de varias generaciones de riojanos.

Entonces, somos la provincia más pobre del país, la que menos sueldos paga, y ahora pretenden que seamos la provincia más endeudada. Por eso señora Presidenta, nuestro Bloque no va a acompañar este pedido.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, ¿Quién más va a hacer uso de la palabra?... Tiene la palabra Diputado Menem.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Desde ya adelante que el Bloque “La Libertad Avanza” va a votar en contra de la toma de este crédito, en primer punto, porque entendemos que cualquier toma de deu-

da constituye desde el punto cero una inmoralidad total, porque la deuda que está tomando el Poder Ejecutivo, no la está pagando este Poder Ejecutivo, la va a pagar la próxima administración que venga en el 2023, la que venga en 2027, la que venga en 2031; pero ni siquiera la van a pagar esas futuras administraciones, la vamos a pagar todos y cada uno de los riojanos, sus hijos, sus nietos, chicos que todavía no nacieron, que no votan, ya nacen con una carga de deuda fenomenal. Hoy cada riojano, en virtud de los últimos cuatro o cinco años de toma de deuda, ya está debiendo cincuenta mil pesos, en este momento debe cincuenta mil pesos, cuarenta y siete, cuarenta y ocho mil y mañana -como esto va a salir por un tema de mayoría- ya vamos a deber otro tanto más; con lo cual me parece que de alguna manera, si esto en algún momento se va a querer pagar, va a ser con futuros impuestos, impuestos que cobrará Nación, que nos mandarán eventualmente o no, porque la provincia solamente recauda el 10%, a nivel local de lo que recibe de Nación, por lo cual, ni siquiera nuestra capacidad de pago real estamos afectando; estamos afectando lo que eventualmente estamos destinados a hipotecar por los próximos cien mil años lo que nos manda Nación. En segundo término...

DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.: ¿Cien mil años?

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: ...Sí, porque ni se van a acordar ustedes, nos vamos a morir y esta deuda va a seguir estando...

-Dialogan varios diputados-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Por favor, por favor, vamos respetándonos.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: ...No, no, le voy a explicar al Diputado Castro, ya que dijo que el Presidente Macri nos endeudó en cuarenta y cuatro mil millones y la verdad es que adhiero, fue pésimo el gobierno de Macri, nos endeudó en cuarenta y cuatro mil millones de dólares y estoy totalmente de acuerdo, estoy totalmente de acuerdo. Les quiero recordar también, que la doctora Cristina Fernández de Kirchner endeudó al país en setenta mil millones en los últimos siete años de gobierno. Recuérdelo, porque es algo que siempre se lo saltan; y este gobierno, el de Alberto Fernández, ya viene endeudando a la Argentina en cuarenta y dos mil millones de dólares, veintiún mil por año, es el gobierno que más deuda tomó en la historia; pero no obstante, tienen el tupé de decir que Macri... A mi ni Macri ni Fernández ni Fernández de Kirchner ni nadie me importan, sí me importa que todos vamos a tener que pagar una deuda que está tomando gente que no la elegimos para tomar deuda.

Entonces, ahí el relato empieza a ser distinto que la realidad. Y les vuelvo a

reiterar, Cristina Fernández de Kirchner nos endeudó en dieciséis mil millones de dólares por año, Macri en doce mil millones dólares por año y Alberto Fernández en veintiún mil millones de dólares por año. Guarden bien este número, así después no copian y pegan cosas que les pasan, porque no está bien faltar a la verdad. Lo que debemos lo debemos y hay que honrarlo, lo grave es que lo vayan a pagar personas que todavía no nacieron.

Otro tema que me preocupa -por el cual estamos en contra-, es la acumulación de deuda que decían algunos diputados preopinantes; antes que me tocara asumir el 24 de noviembre, esta legislatura tomó cien millones de pesos, después con el FOGAPLAR tomó 200 millones de pesos, todo en quince minutos y sobre tablas; ahora son once mil millones de pesos a cotización del día de hoy; en el 2018, con el bono verde, fueron trescientos millones de dólares, que iban a tener repago con lo que genere el Parque supuestamente, el Parque Eólico, iba a tener un repago, hoy esa deuda del 2018 acaba de ser refinanciada, son trescientos dieciocho millones de dólares, lo que se ha refinanciado, pero me voy a remitir a lo que dijo el actual presidente de la compañía de esta empresa del Estado, que dice que hoy el pasivo del Parque Eólico son seiscientos millones de dólares, que no significa que todo sea deuda -dijo-, pero sí deuda a proveedores, deuda financiera, deuda por contratos firmados, que no son deuda, pero debe seis-



cientos palos verdes, a ver si les queda claro, seiscientos millones de dólares debe el Parque Eólico, para el cual estamos pidiendo plata otra vez.

Antes de ayer, creo que se refinanciaron mil seiscientos millones de pesos más, con tres años de gracia, deuda que va a llegar hasta el 2031, dos administraciones más, un par de generaciones más y vaya a saber más o menos cuántos chicos van a nacer endeudados de acá hasta el 2031.

Por último, en el proyecto que nos mandan, porque acá el diputado preopinante hablaba de un montón de características que en el proyecto ni figuran, no aparece nada de energías renovables ni dice nada, solamente muestra la posibilidad de tomar cien millones de dólares, un cheque en blanco y que hagan lo que quieran.

A ver, hay algo que llama la atención y es lo del Artículo 72º de la Constitución, es el que autoriza los empréstitos sobre el crédito general de la provincia, emisión de títulos y demás; también dice -y se están olvidando- que “en ningún caso el servicio de la totalidad de las deudas autorizadas podrá comprometer más del 25% de la renta provincial”, yo me pregunto, yo les pregunto, ¿Cuánto es el 25% ese de la renta provincial?, ¿Alguien lo sabe?, ¿Se los ha explicado el Ministro de Economía cuando vino ayer?, ¿De Hacienda sabemos cuántos es ese 25%?, ¿No nos estamos pasando de ese 25%?...

-Dialogan varios diputados-

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: No tuvimos esa suerte diputado, nadie nos dijo nada hasta ahora, nosotros no tenemos ni idea, porque vienen y se explican entre ustedes, se cuentan entre ustedes y nosotros, que representamos también a una parte de los riojanos, no tenemos manera de explicarles todo lo que se hace, de alguna manera...

-Dialogan varios diputados-

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: No, no, no... Le pido por favor, no me interrumpa. Entonces, estamos ante una toma de deuda indiscriminada, donde para mi estamos superando ese 25%, ojalá lo puedan explicar en algún momento, pero hay algo que es importante, cada vez que una persona toma deuda, usted en su casa, yo creo que nadie de todos los que estamos acá tomaría un crédito en estas condiciones, cuando no sabe si lo va a poder pagar, ¿por qué lo toman?, porque no es plata de ustedes, porque no es plata propia, yo en mi casa a este crédito no lo tomo ni a patadas, nadie de ustedes tomaría este crédito, nadie.

Les voy a decir algo más. Establece, según esta comunicación del Ejecutivo, hoy ley, autoriza a contratar en forma directa once mil millones de pesos en forma directa, actualizados a hoy, ni sabemos en qué moneda lo vamos a devolver, nadie nos explicó el ‘cash flow’, digo, cual es el patrimonio que tenemos, los activos

que tenemos para hacerle frente a esa deuda; lo del bono verde lo explicaron, no se cumplió, de esos trescientos palos verdes que tomamos, hoy trescientos dieciocho, no se pagó nada, se refinanció de refinanciación, otra vez mas; o sea, estamos ante un endeudamiento que tanto le critican a otros y estamos hipotecando el futuro de nuestros hijos, nuestros nietos y nuestros bisnietos otra vez más.

De hecho, y ya para ir cerrando y no tomarme más tiempo, porque igual, ya están decididos a seguir endeudando a la provincia por los próximos... no años, por las próximas décadas, van a contratar en forma directa todos los tipos de servicios que están afectados a este crédito, y como dijo el diputado preopinante, las comisiones que se pasan por este tipo de trabajos, al no estar controlados y al saltar todo tipo de procedimientos administrativos, de concurso de precios, de licitaciones y todo, porque acá esa autorización no la tiene nadie, le dan para adelante nomás; no me gustaría ver que haya ningún vínculo entre el estudio de abogados que se va a encargar -como abogado lo digo y que conozco la materia-, este tipo de crédito lo va a tomar un estudio de abogados, que seguramente, seguramente tiene algún tipo de vínculo. Lo más grave es que lo estamos garantizando con la coparticipación.

Por lo tanto, no quiero extenderme, solamente les pido... no había ningún apuro en tomarlo así, porque es ahora en abril,

después había en mayo, después en junio supuestamente, lo de ANSeS...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Estamos en tiempo, diputado...

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: ...que no figura... lo cierro, que no figura en ningún lado lo de ANSeS, y nada, de cómo hacer y hay oportunidades todos los meses, no había ningún apuro. Les pido por favor a nuestros compañeros, para cerrar, ahí cierro señora Presidenta, dejen de charar con guita ajena. Gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien tiene la palabra el Diputado Godoy.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Gracias señora Presidenta. Recordarle a los diputados preopinantes, que con el baile del 'hula hula', nos llevó cuatro años y que seguro con experiencia, que ellos hablan de contrataciones directas, no nos olvidemos del 2015 al 2019, a donde empresas de propios familiares de quienes nos gobernaban, que supuestamente el pueblo los eligió para que gobiernen con responsabilidad. Yo creo que cada vez que hablamos de esto... y también decir que en esto, felicitaciones para quien no necesita de estos créditos, que creo que la sociedad de las provincias del norte si lo necesitan y a nosotros nos eligió la sociedad para darles una repuesta. Somos responsables y nos hacemos cargo de los endeudamientos, seguro que es mu-



cho menor al que hemos tenido del 2015 al 2019, que como dicen ellos...

-Hace uso de la palabra el Diputado Menem, sin micrófono, no pudiéndose registrar sus dichos-

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Yo lo respeté a usted, no lo interrumpí en ningún momento... no lo interrumpí en ningún momento... Seguro que -como ellos dicen- los hijos de nuestros hijos y los nietos, los bisnietos, no sé cuándo se irá a pagar esa deuda que tan solo en cuatro años, en cuatro años que lo hemos vivido y la hemos pasado mal. Yo creo que este proyecto de inversión específica fundamentalmente el compromiso que nos involucra a toda la sociedad riojana, por eso este es Proyecto de Ley, pensando en los intereses de la provincia, que se cuentan la segura generación y puestos de trabajo, la producción, los dividendos, los recuperos, la razón por la cual... Con esto los invito, los invito a los bloques, a todos los bloques que nos acompañen, porque esta es la repuesta que le vamos a dar a la sociedad y que más... y que más de trescientas familias van a ser beneficiadas con este crédito, que es un crédito -les aclaro- a ocho años, con un 5% y con un año de gracia. Eso lo voy a aclarar, porque lo dijo hace rato, que no sabía a cuanto es, es a ocho años, con un año de gracia, al 5%.

Así que le pido señora Presidenta, que dé por cerrado el debate y mande a votar.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Se cierra el tratamiento en Comisión y voy a poner a consideración de los señores diputados, primero, la moción realizada por el Diputado Renzo Castro, que se apruebe la autorización de préstamo al Poder Ejecutivo, todo... a ver, esperen un minutito... todo en los términos del Artículo 72º y Artículo 75º, último párrafo, que necesitamos una mayoría calificada al respecto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado. Muy bien, los que estén por la negativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobada la autorización del préstamo con los dos tercios de esta Cámara, sancionado con fuerza de Ley.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Autorízase a la Función Ejecutiva a realizar, mediante los mecanismos y/o instrumentos que juzgue más

apropiados, operaciones de crédito público por un monto total en circulación de hasta la suma de **DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO MILLONES (US\$ 100.000.000)** o su equivalente en pesos u otras monedas o unidades de valor, de ser aplicable, al momento de su emisión, con la finalidad de generar fuentes de financiamiento que propicien y/o sustenten la ejecución de Obras Públicas en energía renovable.-

ARTÍCULO 2º.- Autorízase a la Función Ejecutiva, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 1º, a contraer empréstitos con entidades públicas o privadas, de carácter financiero o no, nacionales y/u organismos multilaterales de crédito y/o emitir títulos de deuda pública provincial en uno o más tramos y en uno o varios periodos presupuestarios según la oportunidad o a través de posteriores colocaciones o reaperturas, para ser colocados en el mercado local.-

ARTÍCULO 3º.- Las operaciones descritas precedentemente podrán estar garantizadas de cualquier forma y con cualquier tipo de activo o recurso de la Provincia, actual o futuro, que determine la Función Ejecutiva pudiendo comprometer los fondos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, Ley N° 23.548 o el que en el futuro la sustituya, quedando autorizada para ello a instrumentar la garantía en la forma y/o me-

dante la celebración de los actos que resulten convenientes para dicho fin.-

ARTÍCULO 4º.- Autorízase a la Función Ejecutiva, a contratar en forma directa conforme lo dispone el Artículo 13º de la Ley N° 9.341, sus normas modificatorias, complementarias y reglamentarias a las entidades que actúen como agentes organizadores y/o colocadores de reconocido prestigio y capacidad con experiencia específica en ese tipo de operaciones de crédito público, agentes calificadoros de riesgo y los demás asesores que intervinieran para la realización de este tipo de operaciones, los cuales también deberán tener reconocida experiencia en la materia. Los costos financieros, intereses a pagar y demás costos y gastos -incluyendo, honorarios de abogados- de estas contrataciones deberán ser los que normalmente se pagan en el mercado por este tipo de operaciones.-

ARTÍCULO 5º.- Autorízase a la Función Ejecutiva, por intermedio del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas a realizar todos los actos necesarios o recomendables para instrumentar las operaciones de crédito público autorizadas por la presente Ley, incluyendo el otorgamiento de garantías, firma de documentos, certificados, contratos o cualquier otro tipo de instrumento que sea aconsejable a tales fines, además de llevar adelante todas las gestiones correspondientes para la mejor



consumación de los objetivos aquí previstos.-

ARTÍCULO 6º.- Autorízase a la Función Ejecutiva, por intermedio del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, a dictar las normas complementarias que establezcan las condiciones a que deberá sujetarse la operatoria, tales como amortización de capital, cancelación, pago de los servicios de deuda, plazo, tasa de interés aplicable, de denominación, la colocación en el mercado local, mercados donde listarán los títulos públicos provinciales, agentes de depósito colectivo, agentes de calificación de riesgo, pago de comisiones, honorarios, gastos e instrumentación e identificación de la deuda.-

ARTÍCULO 7º.- La Función Ejecutiva según la oportunidad o conveniencia del caso, podrá constituir simultáneamente fideicomisos, cuentas especiales o estructuras similares para la administración o gestión del total o parte de los fondos resultantes de las operaciones de crédito público y su aplicación a los destinos establecidos por la presente Ley; los recursos destinados por el Estado Provincial como los aportes producto de los recuperos que se obtengan de parte de los beneficiarios finales de dichas obras, tendientes a la cancelación de las obligaciones asumidas.-

ARTÍCULO 8º.- Autorízase a la Función Ejecutiva a suscribir con el Banco Ríoja S.A.U. y/u otra entidad de reconocido prestigio y capacidad con experiencia específica en este tipo de operaciones, los contratos de constitución de las herramientas de administración de fondos previstos en el Artículo anterior conforme con las normas vigentes en la materia.-

ARTÍCULO 9º.- Exímase de todo impuesto y/o tasa provincial -creado o a crearse con relación a la emisión, colocación, comercialización, recupero, rentabilidad, honorarios y todo acto o prestaciones vinculados con las operaciones de crédito público y de la utilización de los mecanismos previstos en el Artículo 7º de esta Ley.-

ARTÍCULO 10º.- Autorízase a la Función Ejecutiva a realizar las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias a los fines de la presente Ley.-

ARTÍCULO 11º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

LEY Nº 10.486.-

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Continuamos con el tratamiento del Orden del Día.

DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.: Recordarle señora Presidenta...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, la moción que puse a consideración, fue la moción del Diputado Castro...

DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.: Que quede clara dicha modificación...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, la hacemos... Tomamos constancia, porque puse a consideración la moción del Diputado Castro, que es el proyecto con el agregado del Artículo N° 1, donde dice "Obra pública para energía renovable". Muy bien, continuamos con el tratamiento del Orden del Día. Punto 5.4, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.4

EXPTE. 18-A-00039/22 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje N° 002, ratificando el Convenio Marco de Coopera-

ción suscripto entre la Fuerza Aérea Argentina y el Gobierno de la provincia de La Rioja. -

-VER MENSAJE N° 002 Y CONVENIO MARCO EN EXPTE.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, voy a poner a consideración el convenio del Mensaje 002, Convenio Marco Cooperación entre Fuerza Aérea Argentina y Gobierno de la Provincia de La Rioja... Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en comisión y se pasa a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado el convenio de cooperación entre la provincia y la Fuerza Aérea.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

LEY :

ARTÍCULO 1º.- Ratifícase el Convenio Marco de Cooperación de fecha 29 de noviembre del año 2021, suscripto entre la Fuerza Aérea Argentina representada en este Acto por el señor Brigadier Mayor **Xavier Julián ISAAC**, Jefe del Estado



Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina y el Gobierno de la Provincia de La Rioja, representada en este Acto por el señor Gobernador Dn. **Ricardo Clemente QUINTELA**.-

ARTÍCULO 2º.- El Convenio Marco forma parte de la presente como Anexo.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la **FUNCION EJECUTIVA**.-

LEY Nº 10.487.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

ANEXO

**CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN
ENTRE LA FUERZA AÉREA
ARGENTINA Y LA PROVINCIA
DE LA RIOJA**

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.5, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.5

EXPTE. 18-A-00031/22 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje N° 003, ratificando el Convenio Específico para el desarrollo del Gasoducto Productivo de la Provincia, Etapa II Patquía-Chilecito, de fecha 02 de diciembre del año 2021, suscripto entre el Gobierno de la Provincia y la Secretaría de Energía de la Nación. -

-VER MENSAJE N° 003 EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración de los señores diputados... Si nadie va hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y voy a poner a votación la ratificación de este Convenio que ha firmado el Poder Ejecutivo y que tiene que ver con el gasoducto que está en construcción. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado el convenio específico para el desarrollo del Gasoducto Productivo de la Provincia, Etapa II - Patquía-Chilecito, de fecha 2 de diciembre de 2021.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Ratifícase el Convenio Específico para el desarrollo del Gasoducto Productivo de la provincia de la Rioja -Etapa II Patquía- Chilecito con fecha 02 de diciembre del año 2021 suscripto entre la Secretaría de Energía de la Nación representada por el señor Secretario **Norman Darío Martínez** y el Gobierno de la provincia de La Rioja, representada en este acto por el señor Gobernador **Don Ricardo Clemente Quintela.-**

ARTÍCULO 2º.- El Convenio de marco forma parte de la presente como el Anexo.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

L E Y N° 10.488.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

**ANEXO
CONVENIO ESPECÍFICO PARA EL
DESARROLLO
DEL GASODUCTO PRODUCTIVO DE
LA PROVINCIA DE LA RIOJA. ETAPA II-
PATQUÍA-CHILECITO.**

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.6, la Cámara sesiona en Comisión.

**Punto 5.6
EXPTE. 18-A-00105/22 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA:** Eleva Decreto F.E.P. N° 2.240/21 de fecha 16 de diciembre del año 2021, para su ratificación -Escalas salariales para las Autoridades Superiores, Funcionarios No Escalafonados y/o Políticos y Agentes.

-VER DECRETO F.E.P. N° 2.240/21
EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración de los señores diputados... Si ningún diputado va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en comisión y se pasa a votar el Decreto del Ejecutivo, respecto de la nueva escala salarial para



los empleados públicos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado el Decreto del Ejecutivo, por unanimidad.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Ratifícase el Decreto F.E.P. N° 2.240/21 con fecha 16 de diciembre del año 2021 -Escalas Salariales para las Autoridades Superiores, Funcionarios No Escalafonados y/o Políticos y Agentes.-

ARTÍCULO 2º.- El Decreto F.E.P. N° 2.240/21 forma parte de la presente como Anexo.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

L E Y N° 10.489.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

-VER ANEXO EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.7, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.7

EXPTE. 18-A-00030/22 – DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA: Eleva renuncia del Dr. José Luis Magaquián, al cargo de Juez de Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial – Sede Capital.-

-VER ELEVA RENUNCIA DEL DR. JOSÉ LUIS MAGAQUIÁN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, vamos a aceptar o rechazar la renuncia del Dr. Magaquián, por acogerse al régimen jubilatorio. Los que estén por la afirmativa para la aceptación de la renuncia, sírvanse expresarlo.



-APROBADO-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobada por unanimidad la renuncia del miembro de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial con sede Capital.

LA RIOJA, 17 de marzo de 2022.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00030/22, caratulado: Eleva renuncia del **Dr. JOSÉ LUIS MAGAQUIÁN**, al cargo de Juez de Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial -Sede Capital, y;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad y en cumplimiento a las normas establecidas, es potestad de esta Cámara de Diputados el tratamiento de la renuncia.

Que puesta a consideración del Cuerpo, se vota y se aprueba, por lo que corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia del **Dr. JOSÉ LUIS MAGAQUIÁN, D.N.I. Nº 13.398.494**, al cargo de Juez de Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial -Sede Capital, por acogerse al beneficio jubilatorio.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veintidós.-

DECRETO Nº 09/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto Nº 5.11, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.11

EXPTE. 18-A-00103/22 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 40º Aniversario de los Veteranos y de los Caídos en la Guerra de Malvinas, que se conmemora el día 02 de abril de cada año.-



-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, si nadie...

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Presidenta...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: ¿Pide la palabra Diputado?... Sí...

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Perdone Presidenta, porque recién me reincorporo ¿están tratando todos los temas de los homenajes a los 40° años?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Este tema específicamente, que es el 5.11, que es una Declaración de Interés Provincial al 40° Aniversario de los Veteranos y de los Caídos en la Guerra de Malvinas, que se conmemora el 02 de abril.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: En concreto, la pregunta que hago, ¿al homenaje lo vamos a hacer ahora o se va a hacer...?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Es un Proyecto, no es un homenaje, un Proyecto de Declaración, nada más.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Está bien, hago la pregunta, la idea...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: ¿Qué es lo que quiere hacer?

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: ... al menos desde nuestro Bloque, es que queremos hacer un homenaje por los 40° años de la Guerra de las Malvinas, queremos ver si corresponde en este momento o lo vamos a dejar para el final.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Miré, en realidad, correspondían antes de ingresar a los Asuntos Entrados los homenajes, que fue cuando le di la palabra a la Diputada Griselda Herrera sobre el tema de las paritarias, pero utilizamos este Proyecto para que puedan referirse al tema y después mando a votar. Tiene la palabra diputado.

DIPUTADO KLOR, JAIME R.: Pido la palabra.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Después del Diputado Klor voy a hablar.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Klor.

DIPUTADO KLOR, JAIME R.: Señora Presidenta, a través de usted, queremos adherir a este Proyecto que presenta el Bloque Justicialista de homenajear a los héroes de guerra, a los ex Combatientes de Malvinas. A mí me tocó, en mi caso particular, ser presidente muchos años de

un centro vecinal de Chilecito, que es el Centro Vecinal Barrio Rincón, el cual, debido al aporte que han hecho los vecinos y durante muchos años, se ha construido una plazoleta que tiene el nombre de “Combatientes Chilecitateños en Malvinas” y entre las muchas cosas que se han hecho en el tiempo, se hizo un monumento muy bien armado, que se llama “Desembarcando en Malvinas”, cuenta también con mucho diseño, el nombre de los combatientes chilecitateños que participaron en Malvinas; hay restos de un cañón misilístico que se usó en una de nuestras insignias de la Armada Argentina y gracias a una decisión que tomó en su momento el Concejo Deliberante, todos los años se hace el acto central en esa plazoleta y se cuenta con la participación, no solo de los chilecitateños, sino que muchas veces los grupos que representan, las asociaciones que representan a los combatientes de la provincia y algunas otras del país, han podido participar en esos homenajes.

Nosotros valoramos mucho la gesta en Malvinas, mucho más allá de las cuestiones históricas que llevaron a que en el año '82 se tome la decisión de ir a una nueva guerra; nosotros, si hilamos fino, van a ver que ya en el año '81, el Gobierno Militar que estaba en ese momento muy debilitado, buscaba un pretexto para poder consolidarse y estar un tiempo más usurpando el poder en Argentina mediante la dictadura militar. Eso fue perpetrado y empezado a pensar ya a mediados del año '81... mu-

cho más allá que la culpa no la tienen, porque la mayoría de los que han ido ahí, era gente que cumplía el servicio militar obligatorio, algunos miembros de las Fuerzas que había y que en forma muy responsable se tomó la decisión de ir a pelear contra el imperialismo británico que tenía la posesión de esas Islas y la sigue teniendo, con una fuerza muy superior y con la complicidad de muchos países vecinos que tenemos acá. Pero sí, mucho más allá de ese hecho histórico, reconocemos la hidalguía, el valor, reconocemos que el pueblo por ese amor a las Islas salió a la calle a respaldar esto, y que costó muchas vidas en ese momento, pero también costó vidas después, porque muchos de esos ex combatientes se terminaron suicidando, han quedado con secuelas físicas y emocionales muy grandes. El Estado ha tratado de recompensar o de darles algunos reconocimientos como pensiones o algunas exenciones impositivas, pero todavía ellos siguen reclamando más reconocimientos por parte del Estado.

Por eso es importante hablar con ellos y valorarlos día a día. Así como esta este Proyecto de ahora, también es importante mencionar que se decidió ayer, pasar a Comisión otros dos proyectos... tres proyectos que están relacionados al tema, uno que presenta y origina el Diputado Galván, que es referido a los uniformes escolares, hay un muy buen proyecto de la Diputada Herrera también sobre el año 2022 y un proyecto que hemos presenta-



do otros cinco diputados, que somos los que estamos sentados acá a la izquierda, de la oposición, para que se instituya este año como el año de los profesionales y auxiliares del servicio de Educación, pero también el Año de los Héroes de Guerra y Veteranos de Malvinas, que hemos acordado en forma conjunta -para mejorarlo, para unificar, para que sea participación de todos- que quede en Comisión. Pero es importante decirlo ahora a esto, porque en pocos días, el 2 de abril se cumplen estos cuarenta años de lo que ocurrió en Malvinas en el año '82. Todos, cada uno de nosotros, hemos acompañado con nuestro corazón a los combatientes, podemos estar de acuerdo o no con las causas, podemos estar de acuerdo o no con la decisión que tomaron irresponsablemente los que gobernaban el país en ese momento, pero ellos siempre, siempre se merecen este gran homenaje; y en el caso mío me toca muy de cerca, porque es la promoción nuestra, de los que hemos nacido la mayoría en el '61, en el '62, fueron los colimbas que han ido a entregar su vida allá en Malvinas.

Así que, qué lindo es que esta Cámara le pueda brindar homenajes siempre a nuestros Veteranos de Guerra, nuestros Héroes de Guerra que fueron los combatientes de Malvinas. Muchas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Galván y luego la Diputada Herrera.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Gracias Presidenta, no tengo inconveniente si quiere hablar la Diputada Herrera primero... Bueno, yo también por supuesto, sumarme a este merecido homenaje desde nuestro Bloque, debido a que el próximo 2 de abril se van a estar cumpliendo cuarenta años ¿no?, de ese intento de recuperar nuestras Islas Malvinas. Esa fecha se consagró, señora Presidenta, como el día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas, por eso es importante recordar, pero quizás sea más importante reconocer la valentía que tuvieron muchos compatriotas al intentar reconquistar ese pedazo de territorio argentino que son las Islas Malvinas.

Este orgullo que sentimos los argentinos, es un orgullo enorme, yo diría un orgullo eterno que tenemos que tener de esos compatriotas que han participado de esa gesta heroica y que hoy a los argentinos más que nunca nos debe llamar a la reflexión, debe servir como tarea para el futuro, porque debemos adoptar una consigna que es malvinizar, señora Presidenta, malvinizar la enseñanza, malvinizar la educación y también, sobre todo, que aquellos que tenemos responsabilidades públicas sigamos ese ejemplo.

Como riojanos, además de conmemorar, tenemos una obligación moral y patriótica, de ver como encaramos juntos esa conciencia verdadera sobre Las Malvinas, no solo para mantener vivo estos cuarenta años, sino para ver cómo va a

seguir el país o nuestra República adelante con ese reclamo. Este homenaje que se les hace y que merecen nuestros héroes, a aquellos que volvieron, a aquellos que se quedaron custodiando las Islas y a sus familiares, debe ser un homenaje - como bien se dijo acá- de gratitud, de reconocer el valor, siempre. Sin duda alguna, el merecimiento y el homenaje para aquellos más de seiscientos cuarenta y nueve hermanos y compatriotas que se quedaron en la las Islas y un merecimiento especial, sobre todo a aquellos soldados riojanos que murieron para custodiar la soberanía argentina.

Sin duda que ningún recuerdo, ningún monumento jamás va a estar a la altura del sacrificio y jamás va a estar a la altura de lo que han hecho estos héroes aquel 2 de abril; por eso este 2 de abril pongamos la Bandera Argentina a media asta, para recordar y homenajear a nuestros muertos, pero después, el resto del año, la mantengamos bien alto señora Presidenta, para que esa bandera nos recuerde que el reclamo que debemos hacer sobre nuestro territorio, va a ser un compromiso que es indeclinable en el tiempo y sobre todo de las futuras generaciones. Gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputado. Ahora sí, la palabra de la Diputada Herrera.

DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.: Señora Presidenta, señores colegas dipu-

tados, realmente, uno, cuando pretende hacer el uso de la palabra en este tipo de situaciones, no puede dejar de lado poner el sentimiento y por supuesto, el reconocimiento y el orgullo hacia aquellos que dieron la vida, hacia aquellos que volvieron a sus hogares, pero también hacia aquellos que quedaron en un cementerio lejano de las Islas Malvinas. Días atrás, varios de los diputados hemos tenido reunión con ese grupo reducido que tiene la provincia de La Rioja de veteranos que tuvieron la oportunidad de regresar, hace unas horas ellos estuvieron acá, en este Recinto, esperando por supuesto, porque se enteraron que en el Orden del Día de hoy iba a existir ese reconocimiento hacia ellos; por distintos motivos se tuvieron que retirar, dejando por supuesto, el agradecimiento a esta Cámara.

Ellos agradeciendo a aquellos que circunstancialmente ocupamos estas bancas, y hoy, nosotros levantando la voz de reconocimiento hacia ellos, tal vez muchos anónimos y otros tantos amigos de los que estamos y de muchos más. Desde la humildad, con el agradecimiento, quiero decirle señora presidenta y señores diputados, que el agradecimiento eterno es el que nosotros tenemos el deber moral de hacer cada año hacia ellos, que paulatinamente, aunque muchos no lo crean, va disminuyendo a lo largo de esa vida, por el ciclo biológico normal que pasamos como seres humanos. Quiero decirles que con mucho orgullo, este bloque, junto con los señores diputados preopinantes, ha-



ceamos propio todo ese homenaje, que si bien lo realizamos hoy, porque tenemos esta sesión, seguro que nos va albergar para estar acompañando a nuestros veteranos el 2 de abril.

Y entre estos proyectos que manifestaba el Diputado Roberto Klor, hay un proyecto que consideramos que es viable y está en comisión, por supuesto, se lo pasa a comisión, porque se trata de una obra con respecto al monolito que hoy existe en la Avenida 2 de Abril, que es justamente sostener aunque sea en una pequeña infraestructura, una llama, una llama eterna, una llama que flamee para que cada uno -como decía recién el diputado preopinante-, no olvide que nuestra Patria, más allá del juzgamiento de pasos equivocados o no cuando se estableció esta guerra, entregó hijos de nuestra tierra para recuperar ese terruño lejano, y que en todo el ámbito de cada una de las quejas o reclamos que hace nuestro gobierno y los distintos gobiernos de nuestra Argentina, ha sido siempre reclamar para que esa tierra vuelva a nuestra Patria. Esa llama, señora Presidenta, significaría no pasar, como vamos y venimos, sino por lo menos que nos llame la atención, ¿y sabe qué?, tener presente que esos jóvenes en ese momento dieron la vida, para que hoy se sostenga aún con aciertos o desaciertos, nuestra vida en democracia y nuestra Patria.

Por ello, señora Presidenta, en nombre de nuestro bloque, vamos a poner todo a

disposición para poder aprobar este proyecto, que no me cabe la menor duda, que es desde el sentimiento y desde el amor. Y una reflexión para terminar, en este tipo de cosas, el dolor nos une y el dolor es justamente seguir pensando que en todas las Cámaras de Legislaturas de las Provincias, aún en el Senado, en nuestro Congreso Nacional, al pasar de los años, todavía como seres humanos, como patriotas, no podemos encontrar una repuesta a que esa tierra vuelva al suelo argentino. Por ello, señora Presidenta, acompañe con dolor por aquellos que dieron la vida, pero con un profundo sentimiento argentino, porque ese dolor nos une para homenajear a aquellos que dejaron esta tierra para que nuestra Argentina pueda el día de mañana seguir buscando el reintegro de las mismas.

Gracias señora Presidenta, gracias señores diputados, y sí creo que más allá de la ausencia hoy en el recinto de quienes estuvieron, en homenaje a los caídos y en homenaje a los que hoy siguen buscando más derechos, y que tenemos la obligación moral de entregar, podamos acompañar el 2 de Abril en forma presencial, pero hoy acompañar con un minuto de silencio desde esta Cámara. Muchísimas gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, si nadie más va hacer uso de la palabra, vamos hacer el minuto de silencio que pide la Diputada Herrera... No, primero voy

a mandar a votar y después hacemos el minuto de silencio... Ah, perdón tiene la palabra el Diputado Carlos Machicote.

-El Diputado Machicote presente de manera virtual tiene problemas con el audio-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Trate de habilitar el micrófono diputado... No, no lo estamos escuchando... Claro, es ahí en la computadora, diputado...

DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.: Tiene que acercarse a la computadora.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: ¿Ahí está?... ¿ahí está?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, sí, ahí lo escuchamos diputado.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Gracias, muy amable Presidenta, disculpe. También quería expresarme en el tema, como lo hicieron los compañeros preopinantes en el tema Malvinas. En este año a los cuarenta años de la Gesta de Malvinas, todos observamos que hay un accionar diferente a años anteriores, cosa que no debiera ser; me gustaría que esta misma situación, posterior al 2 de abril se siga sosteniendo, que tengamos siempre presente a los que volvieron, a los que no volvieron, a la gesta, que tengamos en cuenta que estas personas no solo hipotecaron la vida, porque quien los conoce

en profundidad saben las situaciones que tienen que transitar, por las situaciones que han pasado, los traumas con los que volvieron de la guerra de Malvinas y lamentablemente, no tuvimos a la altura de las circunstancias acompañando a quienes en su momento, jóvenes, fueron a defender a la Patria por nosotros. Lo digo con conocimiento de causa, recordar a aquellos que no están, que hace poquito se fueron, como el amigo González, Luis Cepeda y otros tantos que ya no están con nosotros lamentablemente.

Y creo que es oportuno en este momento, que quienes estuvieron, transmitan a través de su propia voz y de su experiencia a los jóvenes. Seamos honestos que la causa Malvinas no está instalada, no le damos la importancia que tiene tampoco y que muchas veces hasta le faltamos el respeto; no está instalada en nuestros jóvenes, la causa está o estaba desapareciendo, porque no hemos sabido comunicarla, transmitirla, reitero, fundamentalmente hay muchas generaciones que hoy, aunque nos cueste decirlo, no tienen registrada la causa Malvinas. Creo que esta fecha, este momento de reflexión es muy importante, porque nos va a permitir retomar aquella situación que estoy marcando, que me parece a mí -con mucho dolor- que estamos dejando de lado.

Reivindico y acompaño lo que dijo la compañera Griselda Herrera y los compañeros preopinantes en el tema, tenemos que estar, tenemos que llevar adelante, nosotros hoy institucionalmente tenemos



la obligación de estar al lado, porque también somos ciudadanos comunes y corrientes y tenemos que estar presentes al lado de quienes tuvieron el valor de ir a defender nuestra tierra, cuestión que no a todos nos sucedió. Esas son las cuestiones que tenemos que ahondar, creo que la causa Malvinas debe estar mucho más presente en nuestro diario accionar -reitero- institucional, no tan solo personal, debemos estar, debemos conversar, hay muchos compañeros que estuvieron en Malvinas que tienen inconvenientes y duele mucho, golpean puertas, golpean puertas y no encuentran respuestas, no tiene que ser así, creo que nos tenemos que poner a la altura de las circunstancias, lamentablemente, como dice Griselda, hoy se tuvieron que retirar, los tenemos que invitar, tenemos que tener una relación directa, cotidiana, e ir resolviendo muchísimos problemas que se les va presentando a través del tiempo.

Hacer mucha... con mucha fuerza lo digo, a través de los jóvenes, en los establecimientos escolares, permanentemente inculcar el tema Malvinas, para que no se vaya a perder; sería realmente muy lastimoso que se pierda por negligencia nuestra, de los mayores, que no supimos o no sabemos cómo mantener viva esa llama a la que hacía referencia recién Griselda, esa llama que tiene que estar en el monumento y en nuestros corazones en forma permanente, es la manera de demostrar y estar al lado de quienes son nues-

tros héroes, nuestros veteranos de Malvinas, que pasaron por una situación que realmente, ojalá ninguno de los argentinos tenga que pasar por ello.

Simplemente eso. Me sumo a todos los actos conmemorativos, invitemos para que en la noche de la vigilia estemos presentes, que acompañemos el 2 de Abril en los distintos actos y el día 3, 4 de abril, 5 de mayo, 7 de agosto, 10 de octubre, tengamos presente la causa Malvinas, para que -reitero- no tan solo no se pierda, sino que tome más fuerza. Nada más que eso, muchas gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, muchas gracias diputado. Ahora sí, damos por cerrado el tratamiento en comisión y voy a poner a votación el Proyecto de Declaración y posteriormente, vamos hacer el minuto de silencio. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **40º Aniversario de los Veteranos y de los**



Caídos en la Guerra de Malvinas, que se conmemora el día 02 de abril de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECLARACIÓN Nº 01/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Y ahora sí, hacemos el minuto de silencio.

-La Cámara de Diputados, autoridades, empleados legislativos y público en general, realizan un minuto de silencio en homenaje a los soldados caídos en la Guerra de las Malvinas-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias. Continuamos con el punto 5.12, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.12

EXPTE. 18-A-00107/22 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Decreto, designando a las Autoridades de las Comisiones de esta Cámara de Diputados. -

-VER PROYECTO DE DECRETO EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, vamos a poner a consideración el Proyecto de Decreto que surge de las comunicaciones que han emitido las distintas comisiones... Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se pasa a votar el Proyecto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA RIOJA, 17 de marzo de 2022.-

VISTO:

Las Notas presentadas por las distintas Comisiones Permanentes de Asesoramiento de la Cámara, informando las Autoridades de las mismas, y;

CONSIDERANDO:

Que es facultad de las Comisiones la elección de sus propias Autoridades.



Que debe dictarse el Acto Administrativo correspondiente, encuadrándolo en el Artículo 62º del Reglamento Interno.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Designar a las Autoridades de las Comisiones Permanentes de Asesoramiento de la Cámara de Diputados, según el Anexo que forma parte del presente.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veintidós.-

DECRETO Nº 10/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

-VER ANEXO

**AUTORIDADES DE LAS COMISIONES
PERMANENTES DE ASESORAMIENTO
137º PERÍODO LEGISLATIVO**

**01 ASUNTOS CONSTITUCIONALES,
JUSTICIA, SEGURIDAD, PETICIONES,
PODERES Y REGLAMENTO**

- | | | |
|-----|--------------------------------------|-----------------------|
| 1.- | RUIZ, Mario
Claudio | PRESIDENTE |
| 2.- | ORTIZ, Lourdes
Alejandrina | VICEPRESIDENTA |
| 3.- | GALVÁN, Mario
Gustavo | SECRETARIO |

**02.- LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS
MUNICIPALES**

- | | | |
|-----|-----------------------------------|-----------------------|
| 1.- | ALLENDES, Ramón
Alfredo | PRESIDENTE |
| 2.- | HERRERA, Griselda
Noemí | VICEPRESIDENTA |
| 3.- | VARGAS, César
Uriel | SECRETARIO |

**03.- PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZAS,
COMERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES**

- | | | |
|-----|---|-----------------------|
| 1.- | CHAMÍA, Oscar
Eduardo | PRESIDENTE |
| 2.- | CASTRO, Carlos
Renzo | VICEPRESIDENTE |
| 3.- | CARRIZO ARCE, Laura
del Valle | SECRETARIA |

**04.- CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

- | | | |
|-----|-------------------------------|-----------------------|
| 1.- | VARGAS,
César Uriel | PRESIDENTE |
| 2.- | MUÑOZ, Egle
Maricel | VICEPRESIDENTA |
| 3.- | KLOR, Jaime
Roberto | SECRETARIO |

05.- OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA

- | | | |
|-----|-----------------------------------|-----------------------|
| 1.- | LUNA, Pedro
Roberto | PRESIDENTE |
| 2.- | PÉREZ, Cristian
Eduardo | VICEPRESIDENTE |
| 3.- | GALVÁN,
Mario Gustavo | SECRETARIO |

06.- SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL

- | | | |
|-----|--------------------------------------|-----------------------|
| 1.- | SANTANDER,
Juan Carlos | PRESIDENTE |
| 2.- | ALIENDRO,
Carla Noelia | VICEPRESIDENTA |
| 3.- | SALZWEDEL,
Rodolfo Ernesto | SECRETARIO |

07.- DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA

- | | | |
|----|---|-----------------------|
| 1. | BORDAGA-
RAY, Ismael
Aníbal | PRESIDENTE |
| 2. | BARRERA,
Néstor Manuel | VICEPRESIDENTE |
| 3. | ALIENDRO,
Carla Noelia | SECRETARIA |

08.- PRODUCCIÓN, TURISMO, ECONOMÍAS Y DESARROLLO REGIONAL

- | | | |
|-----|----------------------------------|-----------------------|
| 1.- | CASTRO, Car-
los Renzo | PRESIDENTE |
| 2.- | KLOR, Jaime
Roberto | VICEPRESIDENTE |
| 3.- | CEBALLOS,
María Anahí | SECRETARIA |

09.- VIVIENDA, URBANISMO Y TENENCIA DE LA TIERRA

- | | | |
|-----|---|-----------------------|
| 1.- | ALBARRACÍN,
Ángel José | PRESIDENTE |
| 2.- | DELGADO,
Fernando Eze-
quiel | VICEPRESIDENTE |
| 3.- | AKIKI, Claudio
Rodrigo | SECRETARIO |

10.- RECURSOS NATURALES, CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE HUMANO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

- | | | |
|-----|--|-----------------------|
| 1.- | AKIKI, Clau-
dio Rodrigo | PRESIDENTE |
| 2.- | LUNA, Mirtha
María Teresi-
ta | VICEPRESIDENTA |
| 3.- | LUJÁN, Mau-
ro Claudio | SECRETARIO |

11.- DERECHOS HUMANOS, GARANTÍAS Y TRABAJO

- | | | |
|-----|---|-----------------------|
| 1.- | GURGONE
FLORES,
Hernán Ga-
briel | PRESIDENTE |
| 2.- | LUNA, Mirtha
María Teresita | VICEPRESIDENTA |



- 3.- **BARRERA,** SECRETARIO
Néstor Manuel

12.- GÉNERO Y DIVERSIDAD

- 1.- **ALIENDRO,** PRESIDENTA
Carla Noelia
- 2.- **LUNA,** Mirtha VICEPRESIDENTA
María Teresita
- 3.- **ALBARRACÍN,** SECRETARIO
Ángel José

13.- DERECHOS DE LOS USUARIOS, CONSUMIDORES Y ORGANIZACIONES

- 1.- **MACHICOTE,** PRESIDENTE
Carlos Alberto
- 2.- **MENEM,** Mirtín VICEPRESIDENTE
Alexis
- 3.- **ALLENDES,** SECRETARIO
Ramón Alfredo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.15, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.15

EXPTE. 18-A-00049/22 – DE LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS SANTANDER, TERESITA LEONOR MADERA, LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ, CARLA NOELIA ALIENDRO, MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA, MARIO GUSTAVO GALVÁN Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se realizarán en el marco del “Día Internacional de la Endometriosis”, a celebrarse el 14 de marzo del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Santander.

DIPUTADO SANTANDER, JUAN C.: Muchas gracias Presidenta. Primero, para pedir si se puede tratar de manera conjunta con el punto 5.49, que también está relacionado.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Ponemos a consideración el tratamiento conjunto del punto 5.15 con el punto 5.49. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado. Estamos tratando en forma conjunta y recuerden que la Cámara está constituida en Comisión, porque hemos aprobado el tratamiento sobre tablas.

Punto 5.49

EXPTE. 18-A-00088/22 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Ley, instituyendo el 15 de agosto de cada año como el “Día Provincial de la Endometriosis”.-

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

DIPUTADO SANTANDER, JUAN C.: Muy bien. Muchas gracias. Bueno, permítame en primer lugar, saludar a la Agrupación EndoHermanas, en nombre de Ivana que hoy nos está acompañando en esta sesión y que en cada reunión nos enseñan con su lucha y por medio también de sus experiencias personales, la importancia de poder demostrar... (se apaga el micrófono)... Se apagó... Y revisar esta enfermedad que afecta a muchísimas mujeres.

Quisiera comentar brevemente acerca de lo que es la endometriosis, que es un trastorno del tejido que normalmente recubre el útero, que crece fuera del mismo, invadiendo a diferentes partes del cuerpo, sobre todo a órganos vecinos como intestinos, ovarios, vejiga, etc. Se lo puede hacer de manera superficial o profunda. Es una enfermedad que afecta al 10% de las mujeres o cuerpo menstruante en edad reproductiva, o sea, una de cada diez mujeres. Y si nos enfocamos en mujeres que tienen infertilidad, este porcentaje asciende al 30 o al 50%. No tiene una causa, se dice que es un componente genético. Y aclarar esto, que es una enfermedad crónica, recidivante, hormonodependiente e inflamatoria. Como es inflamatoria, genera mucho dolor y como es crónica, persiste en el tiempo. La progresión de esta enfermedad no es previsible, pero cuando se demora el diagnóstico de esta enfermedad sigue avanzando y genera mayores inconvenientes. Su extensión es variable, por lo cual el tratamiento también,

puede ir de tratamientos hormonales hasta grandes cirugías, y repito, tiene recidivas, o sea, puede volver por más que se hagan tratamientos indicados.

Su síntoma cardinal es el dolor, un dolor en la menstruación, un dolor al tener relaciones sexuales, un dolor en las evacuaciones y un conjunto también o series de síntomas de acuerdo al órgano que vaya a invadir. Con el diagnóstico que se basa, por supuesto, en la clínica y en estudios por imagen -por ejemplo la eco transvaginal-, tenemos una gran problemática, que hay un subdiagnóstico y que demora entre siete y diez años diagnosticar a una persona con endometriosis desde el inicio de un síntoma. Fíjense el tiempo que demoramos en poder diagnosticar a una paciente ¿Por qué demoramos?, porque lamentablemente, hemos naturalizado el dolor y por desconocimiento tanto de la sociedad como también del personal de Salud o profesionales de la Salud.

Es por eso, también que desde esta Cámara, desde todos los bloques hemos impulsado otro proyecto de ley -el que recién me dieron la facultad para poder tratarlo en conjunto-, "Declarar el Día Provincial de la Endometriosis el 15 de agosto", fecha propuesta por EndoHermanas, día en el cual ellas han solicitado el trabajo conjunto con esta Cámara de Diputados, para poder ayudar a visibilizar esta patología y en el cual quiero mencionar también a una amiga, a una compañera



diputada mandato cumplido, que es la Licenciada Sonia Torres, que ha trabajado desde ese momento, desde ese día incansablemente, acompañando y conteniendo a toda la Agrupación de Endo-Hermanas.

Y cerrar con una frase que escuché hace unos días de un médico especialista en Endometriosis, el Presidente de la Sociedad Argentina de Endometriosis, que es un poco diferente a lo que recién hablaba la compañera Griselda Herrera, que en este caso él dice que el dolor mejor tolerado es el ajeno, y creo que tenemos que apuntar a lo que dice recién la compañera, que tenemos que tener más empatía, que nos tenemos que unir y prontamente poder dar una solución a estas mujeres o cuerpos menstruantes que necesitan una ley en cuanto a su diagnóstico y tratamiento adecuado. Muchas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, tiene la palabra la Diputada Teresita Luna, luego la Diputada Reynoso, luego la Diputada Lourdes Ortiz.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Gracias Presidenta. Simplemente como bloque, para adherir, para acompañar ambos proyectos. Estos días nos ha sido muy útil y muy necesaria la participación de Ivana y de EndoHermanas, para conocer el trastorno, la enfermedad, para que ellas, con toda la valentía de la que hemos conocido desde Presidencia hasta cada uno de los

diputados que las hemos escuchado, no solo nos han movilizado, sino que nos hemos interiorizado, y como decimos las que estamos en lucha permanente y desde el feminismo, cuando le pasa a una, nos tiene que pasar a todas. Y en este caso, la endometriosis, hoy, de lo que sabemos y de lo que nos consta, es que la están sufriendo, la están padeciendo trescientas tres riojanas; trescientas tres riojanas de las que tenemos que hacernos carne de este dolor, de esta enfermedad y ese es el compromiso de nuestro bloque. Por eso, adelanto que vamos a acompañar ambos proyectos. Muchas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Diputada Reynoso.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: En igual sentido que los diputados preopinantes y considerando que es algo muy valioso, por eso ayer en la Parlamentaria apoyamos como oposición, creo que la Endometriosis es un tema que nos tiene que unir a todos. Allí no cabe grieta, así que, no solo mi apoyo, sino mi ofrecimiento para trabajar en la concientización y la detección precoz de esta enfermedad que nos ataca a las mujeres principalmente.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Tiene la palabra la Diputada Ortiz.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Gracias Presidenta. Bueno, sumarme con una

reflexión a lo que comenzaba comentando el Diputado Santander, también como integrante de la Comisión de Salud y contarles a los y a las colegas y también a quienes nos escuchan, que en el mundo hay muchas asociaciones relacionadas con esta problemática, bueno, en La Rioja ya lo mencionamos, EndoHermanas, que ha venido haciendo una tarea muy consciente y también invitándonos a poder generar espacios de visibilización ante los ojos de la población sobre una enfermedad, como lo decía el Diputado Santander, que afecta a una de cada diez mujeres y que primero necesita... necesitamos el ejercicio de la sororidad de quienes no la sufren, pero también una atención médica y también institucional como gran la mayoría de las enfermedades. Y en esto, quiero poder manifestar desde mi conciencia que es real la falta de atención integral a las personas menstruantes que transitan por esta enfermedad. También es real la falta de investigación sobre esta materia y todo esto va desembocando en explícitas situaciones de discriminación por razones de género. Por supuesto que son muchas las causas, pero quiero poner en relieve una, que tienen mucho que ver los claustros y los espacios formativos, en donde encontramos una medicina sexista, una medicina sólo en términos biologicistas y binarios. Bueno, con una sociedad, está claro, que acompaña ¿no? Con esas consideraciones prejuiciosas sobre la menstruación, palabra que recién hoy es-

tá en la agenda política, en la agenda pública institucional. Entonces, hay que decirlo, la salud tiene componentes machistas, sexistas, como lo tiene toda la sociedad, entonces, es indispensable que las universidades y los espacios formativos puedan garantizar la perspectiva de género y de diversidad en los profesionales de la salud.

Las enfermedades que afectan a nuestra salud sexual, reproductiva y no reproductiva, están atravesadas por esos estereotipos y por esos sesgos de género que promueven las discriminaciones. Acá también, Presidenta, tengo la necesidad de comprender y de manifestar que la Organización de las Mujeres y de los Feminismos, bueno, viene también a afirmar como consigna que no es normal que la menstruación sea dolorosa, que existe la Endometriosis y que nos discriminan por eso. Entonces, quiero resaltar lo siguiente, porque esto también me parece importante en relación a como abordamos esta cuestión de salud. No tiene que ver solo... la endometriosis no tiene que ver solo con el aparato reproductor o con la capacidad gestante, sino que es una enfermedad social por las implicancias que tiene la endometriosis en la construcción de nuestros vínculos, desde lo familiar hasta lo laboral. Entonces, digo, ahí se... nos podrían traducir las mujeres que integran EndoHermanas, todas las situaciones de discriminaciones y de incidencia en la construcción de sus vínculos y en el desa-



rollo de su cotidianeidad, la situación de esta patología ¿no?

También quiero poder vincular esta situación con un contexto en donde, por supuesto, la endometriosis repercute de manera mucho más profunda y que se dan en razón de las desigualdades socio económicas, dónde las personas menstruantes están dentro de poblaciones que tienen necesidades básicas insatisfechas, sectores vulnerables y dónde se sufre doblemente la patología ¿no?

Este bloque, y por supuesto, también la Comisión de Salud presidida por el Diputado Santander, nos comprometemos a seguir generando estos espacios de sensibilización, a la construcción de la conciencia, pero también a seguir acercándonos al Ejecutivo Provincial para construir de manera colaborativa, respuestas institucionales y a través de la política pública a la demanda de las personas menstruantes. Por supuesto, ni hablar que hay que poder seguir trabajando en esa perspectiva de género y de diversidad, en las políticas de salud, es un desafío grande, si bien tenemos un Sistema de Salud Público, hay que lograr que sea equitativo a escala de género.

Y por último Presidenta, para que lo tengamos presente siempre, “si me duele, si les duele, es por algo” y nuestro entorno o nuestros entornos, deben ser capaces de entender que si una niña se queja, es porque le pasa algo y ahí comienza el cambio. No dejemos a una niña

sufrir, su dolor es válido y hay que prestar atención. No somos exageradas y tampoco tenemos que soportar el dolor. Muchas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien diputada. Ahora sí, cerramos el tratamiento en comisión y voy a mandar a votar los dos proyectos tratados en forma conjunta; uno, es el Proyecto del punto 5.15, es de Declaración, declarando de Interés Provincial las actividades que se realizan en el marco el “Día Internacional de la Endometriosis” a celebrarse el 14 de marzo del corriente año. Pongo a consideración este Proyecto primero, los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA RIOJA, 17 de marzo de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00049/22; caratulado: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se realizarán en el marco del **Día Internacional de la Endometriosis**, a celebrarse el día 14 de marzo del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que en nuestra Provincia la organización Endohermanas Riojanas lleva adelante campañas de concientización y visibilización permanente sobre esta enfermedad crónica, en todos los ámbitos gubernamentales y busca incluir su difusión en la E.S.I. en los diferentes niveles educativos de la Provincia.

Que según datos estadísticos brinda por la Organización Mundial de la Salud, esta enfermedad afecta a 1 de cada 10 mujeres, con una proyección en Argentina, de alrededor de 1.000.000 de mujeres con esta patología.

Que promueve la implementación de recopilación de datos estadísticos destinados a generar y brindar conocimiento sobre las causas y factores de riesgo de la endometriosis: sus síntomas, diagnóstico, alternativas de tratamientos, como así también la capacitación de los equipos profesionales para lograr la detección precoz.

Que a través de una campaña de difusión desde esta Cámara se busque concientizar a la población sobre las características de la Endometriosis e incentivar la consulta profesional en el corto plazo.

Que con el proyecto de marras se saldaría una deuda pendiente con las mujeres que transitan esta enfermedad y es un deber que tenemos como sociedad de acompañar a cada una de ellas y a sus respectivas familias, para lograr una mejor calidad de vida.

POR ELLO:**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA****D E C L A R A :**

PRIMERO: De Interés Provincial a todas las actividades desarrolladas en el marco del **Día Internacional de la Endometriosis**, el 14 de marzo del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **JUAN CARLOS SANTANDER, TERESITA LEONOR MADERA, LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ, CARLA NOELIA ALIENDRO, MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA, MARIO GUSTAVO GALVÁN y JAIME ROBERTO KLOR.-**

DECLARACIÓN N° 02/137º.-**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Pasamos al Proyecto 5.49, que es el Proyecto de Ley, instituyendo al 15 de Agosto de cada año como “Día Provincial de la Endometriosis”, no sin antes también agradecer y felicitar a las chicas presentes de EndoHermanas, que estuvieron acompañándonos, que están acompañándonos, a Ivana especialmente. Vamos a poner a consideración el Proyecto de Ley imponiendo el 15 de Agosto de cada año como Día Provincial de la Endometriosis. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado, sancionado con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Institúyase la fecha 15 de agosto de cada año como “Día Provincial de la Endometriosis” para visibilizar y concientizar sobre la gravedad y necesidad de prevención de esta enfermedad.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º

Período Legislativo, a diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

L E Y Nº 10.490.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.16, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.16

EXPTE. 18-A-00053/22 – DEL BLOQUE

JUSTICIALISTA: Proyecto de Ley, prorrogando por un período de cinco (5) años el plazo establecido en el Artículo 2º de la Ley Nº 9.771 -Transfiere inmueble a favor de la Asociación de Trabajadores de los Medios de Comunicación La Rioja - Atra-Med.-

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Bueno, había solicitado la palabra en este punto, Diputada Madera, tiene la palabra.

-Hace uso de la palabra la Diputada Madera, conectada virtualmente, oyéndose

su audio muy distorsionado, con poca claridad para poder registrar sus dichos con exactitud-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, tiene la palabra el Diputado José Albarracín, Presidente de la Comisión de Tierras y Vivienda.

DIPUTADO ALBARRACÍN, ÁNGEL J.: Muchísimas gracias señora Presidenta. En cuanto al expediente que mencionaba recién la compañera Diputada Teresita Madera, como Presidente de la Comisión de Tierras, nos llegamos hasta... para conseguir la Ley que hizo referencia ella también en la solicitud de prórroga, que es la Ley 9.771, en lo cual voy a comentarle a los compañeros diputados algunas cuestiones técnicas, para que todos sepamos cuál es el terreno del que estamos hablando. El terreno mencionado se encuentra sobre la Avenida Circunvalación Félix De la Colina, en el sector sudoeste de la ciudad Capital; el propietario de dicho terreno es el Estado Provincial cuya nomenclatura catastral es de la Circunscripción 1 Sección E Manzana 541 Parcela 95; su ubicación exacta es del sector sudoeste de la ciudad Capital, sobre la acera sur de la Avenida Circunvalación Félix De la Colina, al frente del Golf Club La Rioja. Tiene una superficie de 3 hectáreas y 2654 metros cuadrados; tiene como dato de colindante hacia la zona norte, mide 183 metros y linda con la Avenida

Circunvalación; para el lado sur mide 137 metros y linda con la Parcela 118 de la Manzana 541; en el Sector este mide 206 metros y linda con un terreno que es propiedad y está a nombre de Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo; y hacia el oeste, mide 204 metros y linda con la Parcela 96 de la Manzana 541. El artículo al que hace mención y ya la compañera y amiga Tere Madera lo estuvo haciendo notar, es que ellos piden una prórroga de 5 años más, debido a los inconvenientes que tuvieron para acceder a la construcción de una vivienda. En mi carácter de Presidente de la Comisión de Tierras, Viviendas y Urbanismo, al ser este tema tocado sobre tablas, es el informe que podemos emitir, para que cada uno de los señores diputados tenga el conocimiento real de lo que estamos por donar si aprobamos esta ley. Creo personalmente que corresponde, porque en la necesidad habitacional que tiene la gente de nuestra Capital y de nuestra provincia podemos subsanarle, podemos solucionarles un inconveniente que no les permite tener la vivienda propia. Es todo para informar, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, se cierra el tratamiento en Comisión y voy a poner a consideración el Proyecto de Ley prorrogando por un período de cinco años el plazo establecido por el Artículo 2º de la Ley 9.771, que había transferido a favor de la Asociación de Traba-



jadores de los Medios de Comunicación La Rioja, AtraMed, un inmueble destinado a las viviendas de los señores trabajadores de los medios de comunicación. Los que estén por la afirmativa, sírvase expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado, sancionado con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Prorrógase el plazo del cargo de la donación establecida en el Artículo 2º de la Ley Nº 9.771 por un período de cinco (5) años desde la sanción de la presente Ley, período en el cual la Asociación de trabajadores de los Medios de Comunicación La Rioja -AtraMed-, Persona Jurídica Resolución M.G.J.S y D.H. Nº 659/2014, deberá construir por sí o por tercero, viviendas para sus asociados.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º

Período Legislativo, a diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

L E Y Nº 10.491.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.18, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.18

EXPTE. 18-A-00055/22 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la celebración del “Mes de Compostaje”, que se realiza desde el 22 de marzo al 22 de abril de cada año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN
EN EXPTE.-

-La señora Vicepresidenta 2º, Diputada Mirtha María Teresita Luna, asume la presidencia de la sesión-

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Pido la palabra señora Presidenta.



PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.: Tiene la palabra Diputada Reynoso.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Bien, es para fundamentar este pedido de declarar de interés provincial la celebración del mes del compostaje, quiero que quede claro que este es un movimiento que se da a nivel nacional, donde un grupo de vecinos decidieron concientizar en el tema del compostaje y sobre la importancia que tiene el compostaje en el tratamiento de los residuos y como éste, reduce este problema y sobre todo lo hago acá en Capital, a donde hoy estamos padeciendo en problema de la basura, como un aporte a la solución del 50% de este problema. Este grupo de vecinos ha comenzado, hace nueve años a hacer festejos en todo el país, de la cual el año pasado La Rioja fue sede y hoy es sede Tucumán.

Este problema que nosotros tenemos hoy en la ciudad Capital, si trabajamos fuertemente con la adhesión al mes del compostaje a nivel nacional, lo podemos resolver, ya que en la ciudad Capital de La Rioja se queman ciento diez mil kilos de residuos vegetales por día, que si nosotros trabajamos con la concientización, esto se reduce de inmediato. También trata de promover las prácticas en diferentes escalas, tanto a nivel municipal, provincial y también el compostaje a nivel domiciliario.

Con esto, quiero dejar establecido que es de gran importancia el tratamiento de

los residuos y la declaración de interés general, al festejo del Mes del Compostaje, y pongo a disposición, no solamente de los señores diputados, de los intendentes y también del Gobernador de la Provincia, pongo a disposición la experiencia que hemos adquirido en esta temática, para que el año que viene este festejo sea adherido por todos los departamentos.

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.: Está todo mucho más moderno acá que en mis tiempos. Bueno, si ningún otro diputado va hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en comisión y pongo a consideración el Proyecto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.: Aprobado.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a la celebración del **Mes del Compostaje**, que se realiza desde el 22 de marzo -Día del Agua- al 22 de abril -Día de la Tierra- en todo el País, a lo largo del cual se ejecutan diversas actividades simultáneas para promover el compostaje en todos sus



niveles (hogareño, urbano, rural, agropecuario, comunitario e industrial), generando conciencia sobre los beneficios y la importancia de esta práctica como primera etapa en la separación de residuos sólidos urbanos, contribución indispensable para el ambiente y la sociedad en su conjunto. Dicha iniciativa surge de la sociedad civil acompañada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, mediante la Resolución 92/2020.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECLARACIÓN Nº 03/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:
Punto 5.19, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.19

EXPTE. 18-A-00056/22 – DEL DIPUTADO MARTÍN ALEXIS MENEM: Proyecto de Declaración, declarando su más enérgico repudio a la invasión de Rusia a Ucrania, violando normas del Derecho Internacional y la Carta de las Naciones Unidas, produciendo la masacre a la población civil.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:
Tiene la palabra el Diputado Menem.-

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: No, quería hacer una breve referencia respecto de este tema, recién escuché a varios compañeros, colegas, hablar sobre lo doloroso que fue Malvinas en la cantidad de vida que se perdieron, en mi caso personal, mi padrino es un ex combatiente de Malvinas, ya fallecido hace poco, fue prisionero de guerra, pero puntualmente en el tema de Ucrania, de Rusia, creo que el mundo entero está horrorizado por todo este tipo de sucesos que están ocurriendo, hay muertes civiles, se están destruyendo edificios... tanques, misiles, bombardeos, sin distinción de objetivos militares, pero también objetivos civiles. Hay niños deambulando por las calles sin saber dónde ir, mujeres embarazadas refugiadas en sótanos para dar a luz, personas discapacitadas, hay tres millones de



personas que se están yendo de su país producto de esta atrocidad que está cometiendo Rusia, con su Presidente Putin encabezando esta locura, en estos tiempos que vivimos.

La carta de Naciones Unidas, tiene a Rusia como uno de sus miembros más importantes y tienen el compromiso de preservar las generaciones venideras del flagelo de la guerra, que dos veces, durante nuestra vida, ha infringido a la humanidad sufrimientos inexplicables. El Artículo 33° de la Carta de Naciones Unidas, establece que “las partes en controversia, cuya continuación sea susceptible de poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, tratarán de buscarle solución ante todo, mediante la negociación, investigación, mediación, conciliación, arbitraje, arreglo policial o el recurso a organismos o acuerdos regionales u otros medios pacíficos de su elección”. Lo de Rusia es una invasión violenta y ha quebrantado todos los principios como miembro de Naciones Unidas. Considero que la Cámara de Diputados, nuestra Cámara de Diputados, no puede ser ajena e impasible ante el dolor y la destrucción de un país amigo, que integra la comunidad internacional. Creo que debemos expresar todos -y les pido que me acompañen- nuestro más enérgico repudio a esta invasión violenta, donde está muriendo muchísima gente. Al final del camino, no somos ni riojanos ni argentinos ni ucranianos, somos todos ciudada-

nos del mundo, y ahora que los derechos humanos están creciendo cada vez más, les pido que me acompañen en esta presentación. Muchas gracias señora Presidenta... En esta declaración, perdón.-

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:

Muy bien, si ningún otro diputado va hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en comisión y pongo a consideración de la Cámara. Los que estén por la afirmativa, sírvanse afirmarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.:

Muy bien, aprobado por unanimidad, diputado.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: Su más enérgico repudio por la invasión de Rusia a Ucrania, violando las normas del Derecho Internacional y la Carta de las Naciones Unidas, produciendo una masacre en la población civil con destrucción de hospitales, escuelas y residencias particulares.-

SEGUNDO: Su solidaridad con el pueblo ucraniano que está sufriendo asesinatos constitutivos de crímenes de guerra y vio-



laciones a los Derechos Humanos, obligando a la población, sobre todo a mujeres, niños y personas de avanzada edad, a buscar refugio en países vecinos, en las peores condiciones de precariedad.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **MARTÍN ALEXIS MENEM.-**

DECLARACIÓN Nº 04/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.: Punto 5.21, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.21

EXPTE. 18-A-00058/22 – DEL BLOQUE

JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Legislativo y Cultural a las actividades del “Mes Gonzaleano”, en homenaje al natali-

cio de Joaquín Víctor González, organizada por la Asociación Gonzaleana de La Rioja, que se llevarán a cabo durante el mes de marzo, en todo el ámbito provincial.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LUNA, MIRTHA M. T.: Tiene la palabra Diputado Vargas.

-La señora Vicegobernadora María Florencia López, reasume la Presidencia de la sesión-

DIPUTADO VARGAS, CÉSAR U.: Buenas tardes para todos, para todas. Es para solicitar la aprobación del presente proyecto, que declara de interés provincial, legislativo y cultural, a las actividades del “Mes Gonzaleano” organizadas por la Asociación Gonzaleana de La Rioja, durante el mes de marzo del 2022. Al cumplirse un nuevo aniversario del natalicio de Joaquín Víctor González, el 6 de marzo de 1863, la Asociación Gonzaleana de La Rioja, con el apoyo del Ministerio de Turismo y Culturas, ha decidido nombrar este mes de marzo, como “Mes Gonzaleano” y en consecuencia, realizar una serie de actividades. Como todos sabemos, Joaquín Víctor González, tuvo una trayectoria descomunal entre lo político, lo educativo, lo literario y lo intelectual; fue Ministro de Gobierno de Julio A. Roca, im-



pulsó dos proyectos de leyes claves para la sociedad argentina, como fue el Código de Trabajo y el de Circunscripción Electoral. Por tal motivo, es que solicito a mis colegas diputados y diputadas, me acompañen con el presente proyecto, para que sea aprobado. Nada más señora.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, muchísimas gracias. Se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a poner a consideración el proyecto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado, por unanimidad.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial, Legislativo y Cultural a todas las actividades que se desarrollan en el **Mes Gonzaleano**, en homenaje al natalicio de Joaquín Víctor González, organizadas por la Asociación Gonzaleana de La Rioja, que se llevarán a cabo durante el mes de marzo en todo el ámbito de la Provincia.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECLARACIÓN N° 05/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.22, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.22

EXPTE. 18-A-00059/22 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Legislativo a todas las actividades que se llevaron a cabo en toda la Provincia en el marco del “Día Internacional de la mujer”.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, si nadie va hacer uso de la palabra... Tiene la palabra la Diputada Ortíz.



DIPUTADA ORTÍZ, LOURDES A.: Gracias Presidenta. Bueno, simplemente entender que una agenda propuesta en el marco de este mes, ha movilizado la iniciativa de muchas mujeres, de seguir constituyéndonos en la organización, en la movilización, que nos demanda la situación de las violencias por razones de género; y en ese sentido, aprovecho este momento para poner en valor la labor diaria, permanente, consciente de todo el equipo de compañeras, compañerxs, de la Secretaría de Mujer y Diversidad, que sigue acompañando y transitando estos espacios de generación de conciencia, que muchas veces son muy incómodos, interpelan, que incomodan, que generan muchas tensiones, pero que entendemos que hay un camino que no tiene vuelta atrás y que es necesario y urgente lograr el entendimiento de la comunidad toda, de un objetivo, que nos tiene que seguir motivando, que es pensar, en poder construir y vivir una vida libre de violencias y libre de discriminaciones, porque todavía hoy en la Argentina, todos los días, una mujer muere en manos de su femicida.

Y en relación a esto, poner en valor la propuesta de la Secretaría de Enlace, que también en el marco de este mes, además de una intervención que tiene que ver con el ordenamiento territorial, que es su competencia, ha podido construir un espacio denominado “Sitio de Memoria a Romina Ríos”, que... bueno, que nos propone seguir construyendo nuevos sentidos. Y en memoria de Romina Ríos, de

las que ya no tienen vos, por nosotras, por las juventudes, por las infancias, que sigamos redoblando nuestro esfuerzo, nuestro compromiso, porque vivas y libres nos queremos. Gracias Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Gracias diputada. Ahora sí, se cierra el tratamiento en comisión y voy a poner a consideración entonces, el Proyecto de Declaración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Legislativo a todas las actividades y/o acciones realizadas y a realizarse en el territorio provincial en el marco del **Día Internacional de la Mujer**, que se conmemora el 08 de marzo de cada año, como así también a la marcha de mujeres que se realizó en la Plaza San Martín del departamento Chamental, convocada por Mujeres Unidas - Chamental.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECLARACIÓN N° 06/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.23, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.23

EXPTE. 18-A-00060/22 – DE LOS DIPUTADOS EGGLE MARICEL MUÑOZ Y HUGO RAÚL PÁEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Deportivo al Proyecto “Clínica de Dodgeball – Teórica y Práctica” (El quemado del patio hecho deporte), organizado por la Sede de Supervisión Zona I, Nivel Medio y Superior, a realizarse el día 18 de marzo en la ciudad de Villa Unión.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. A consideración de los señores diputados... Si nadie va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en comisión y se pasa a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvase expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Deportivo a la **Clínica de Dodgeball - Teórica y Práctica: “El quemado del patio hecho deporte”**, organizado por la Sede de Supervisión Zona I, Nivel Medio y Superior, a realizarse el día viernes 18 de marzo en el Centro Cultural Héctor David Gatica, Club Juventud Independiente de la ciudad de Villa Unión.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados



EGLE MARICEL MUÑOZ y HUGO RAÚL PÁEZ.-

DECLARACIÓN N° 07/137°.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: 5.24, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.24

EXPTE. 18-A-00061/22 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Cultural y Educativo al Natalicio de Doña Victoria Romero, que se conmemora el día 02 de abril del corriente año, fecha en que se conmemora el “Día de la Mujer Riojana”.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. A consideración de los señores diputados, el Proyecto de Declaración... Si nadie va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en comisión y se pasa a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvase expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial, Cultural y Educativo al **Natalicio de doña Victoria Romero**, que se conmemora el 02 de abril de cada año, fecha en la que se celebra el “Día de la Mujer Riojana”.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137° Período Legislativo, a diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECLARACIÓN N° 08/137°.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.26, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.26

EXPTE. 18-A-00063/22 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Día Internacional de Concientización sobre el Virus del Papiloma Humano”, que se conmemora el 04 de marzo de cada año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. A consideración de los señores diputados, el Proyecto de Declaración... Si nadie va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en comisión y se pasa a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvase expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día Internacional de Concientización sobre**

el Virus del Papiloma Humano, que se conmemora el 04 de marzo de cada año, y asimismo a la **Campaña Provincial de Vacunación contra el HPV**, iniciada el mencionado día por el Gobierno Provincial, a través de los Ministerios de Salud Pública y Educación.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECLARACIÓN Nº 09/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.27, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.27

EXPTE. 18-A-00064/22 – DE LAS DIPUTADAS CARLA NOELIA ALIENDRO Y EGLE MARICEL MUÑOZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Pro-



vincial y Legislativo al “Día Internacional de las Mujeres Juezas”, que se conmemora el 10 de marzo de cada año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. A consideración de los señores y señoras diputadas... Si nadie va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en comisión y se pasa a votar. Los que estén por la afirmativa, lo expresan.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Legislativo al **Día Internacional de las Mujeres Juezas**, que se conmemora el 10 marzo de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a diecisiete días del

mes de marzo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por las diputadas **CARLA NOELIA ALIENDRO y EGGLE MARICEL MUÑOZ.-**

DECLARACIÓN Nº 10/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.28, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.28

EXPTE.18-A-00065/22 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia”, que se conmemora el 11 de febrero de cada año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. A consideración de los señores diputados... Si nadie va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en comisión y se pasa a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia**, que se conmemora el 11 de febrero de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECLARACIÓN N° 11/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.32, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.32

EXPTE. 18-A-00069/22 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia”, que se conmemora el 24 de marzo de cada año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, a consideración de los señores diputados... Si nadie va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en comisión y se pasa a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA RIOJA, 17 de marzo de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00069/2022, caratulado: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia, que se conmemora el 24 de marzo de cada año, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la propuesta surge en adhesión al Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, en conmemoración a las víctimas de la última dictadura militar, autodenominada Proceso de Reorganización Nacional, que usurpó el gobierno del Estado Nacional Argentino, entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983.

Que con fecha 02 de agosto de 2002, el Congreso de la Nación Argentina dictó la Ley Nacional N° 25.633, creando el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y Justicia, con el objeto de conmemorar a las víctimas, sin darle categoría de feriado. Luego en el año 2006, mediante la Ley Nacional N° 26.085 se convierte en un día no laborable, feriado e inamovible.

Que durante los años que duró la Dictadura, más de 30 mil personas fueron desaparecidas en donde se perpetraron un centenar de secuestros, privaciones ilegítimas de libertad, torturas en Centros Clandestinos de Detección, apropiación de recién nacidos y exilios forzados de miles de argentinos.

Que por eso, el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia se conmemora para mantener vivos en la reflexión y memoria social, los lamentables acontecimientos producidos en la última dictadura militar, buscando reafirmar nuestro compromiso en valorar y respetar

a las familias víctimas de la desaparición de un hijo, hija, nieta o nieto, continuando en la búsqueda de justicia.

Que es importante proponer un día de reflexión y análisis crítico en todo el País, para que los niños, los jóvenes y los adultos, comprendan los alcances de las graves consecuencias económicas, sociales y políticas de la última dictadura militar y se comprometan activamente en la defensa de la vigencia de los derechos y garantías establecidos en la Constitución Nacional.

Que es responsabilidad del Estado difundir y conmemorar esta fecha, homenajear a las víctimas y trabajar mancomunadamente desde cada rincón de nuestra Provincia, para que estos hechos no vuelvan a ocurrir.

POR ELLO:**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA****D E C L A R A :**

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al **Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia**, que se conmemora el 24 de marzo de cada año.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º

Período Legislativo, a diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECLARACIÓN Nº 12/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.38, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.38

EXPTE. 18-A-00076/22 – DEL DIPUTADO RAMÓN ALFREDO ALLENDES: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Día Mundial de Prevención de Cáncer de Cuello Uterino”, que se conmemora el día 26 de marzo del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, a consideración de los señores diputados... Si nadie va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en comisión y se pasa a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día Mundial de Prevención del Cáncer de Cuello Uterino**, a conmemorarse el 26 de marzo de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **RAMÓN ALFREDO ALLENDES.-**

DECLARACIÓN Nº 13/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.39, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.39

EXPTE. 18-A-00078/22 – DEL DIPUTADO RAMÓN ALFREDO ALLENDES:

Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Día Mundial de la Salud”, a conmemorarse el 07 de abril de cada año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración de los señores diputados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día Mundial de la Salud**, que se conmemora el 07 de abril de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **RAMÓN ALFREDO ALLENDES.-**

DECLARACIÓN Nº 14/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.40, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.40

EXPTE. 18-A-00079/22 – DEL DIPUTADO RAMÓN ALFREDO ALLENDES:

Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Ciclo de Seminarios “Cursos de Autoconocimientos”, a realizarse desde el día 17 al 19 de marzo del corriente año.

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración de los señores diputados... Si nadie va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en comisión y se pasa a

votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al Ciclo de Seminarios **Cursos de Autoconocimiento**, a realizarse entre los días 17 y 19 de marzo del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **RAMÓN ALFREDO ALLENDES.**

DECLARACIÓN Nº 15/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: El 5.49 ya fue tratado, así que avanzamos por el 5.57... Ah perdón, perdón, 5.47, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.47

EXPTE. 18-A-00086/22 – DE LOS DIPUTADOS CARLA NOELIA ALIENDRO, LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE, MARÍA ANAHÍ CEBALLOS, GRISELDA NOEMÍ HERRERA, MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA, TERESITA LEONOR MADERA, EGLE MARICEL MUÑOZ, LOURDES ALEJANDRINA ORTÍZ, NADINA VERÓNICA REYNOSO Y ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN: Proyecto de Ley, instituyendo el Reconocimiento Legislativo “Victoria Romero” en todo el ámbito de la Provincia.-

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, ¿Quiere hablar usted diputado o quiere votar diputado? ¿Quiere hablar?

DIPUTADO ALBARRACÍN, ÁNGEL J.: Si.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra entonces.

DIPUTADO ALBARRACÍN, ÁNGEL J.: Muchas gracias señora Presidenta. Realmente, es muy grato poder participar de un hecho tan importante para esta Cámara, para todas las mujeres y también para



la gente de mi comunidad. A nadie le cabe duda que el tiempo es un hacedor constante de las tradiciones forjadas sin prisa de lo perturbable, fabricante natural del mito y de la leyenda. Todo acontecimiento histórico puede surgir a partir de las hazañas o hechos protagonizados por los personajes de este siglo, que dejaron su sello indeleble en la memoria del pueblo, y este es el caso de una de las grandes mujeres de la historia argentina, doña Victoria Romero, que es una de los pilares de la historia de nuestra provincia.

Nadie puede desdeñar ni desconocer la importancia de la mujer en la historia de la humanidad y en la construcción de las sociedades y de las comunidades, de ellas venimos, a ellas las necesitamos, con ellas soñamos los hombres en conformar una familia. La mujer tiene innumerables virtudes, de ellas necesitamos, tienen la virtud y el misterio de ser atrayentes, compañeras, madres, amigas, paisanas, confidentes, solidarias, amorosas, aunque en la actualidad muchas de ellas tengan que sufrir a mano de los hombres. Ellas tienen una fuerza innata y la perseverancia las lleva siempre a la lucha.

Existen en la Patria numerosos ejemplos de mujeres argentinas que merecen ser mencionadas por valientes, altruistas y brillantes y no caben ninguna duda que Victoria Romero es una de ellas. Fue una mujer que construyó su destino junto al hombre que amaba, conoció los valores como el respeto, la libertad, la honestidad,

la humildad y el altruismo. No cabe ninguna duda y cuenta la historia, que ella repartía a los que más necesitaban, suministraba el alimento a aquellos hombres que formaban parte de la montonera en una Quebrada del Tigre ubicada en nuestro departamento. Fue soldado de la causa federal, con su lanza y su sable peleó, luchó y en más de una oportunidad lo hizo en forma brillante. No cabe ninguna duda, ella que fue torturada, sometida, ultrajada, merece el reconocimiento que la historia postergó y creo que este reconocimiento para cada una de las mujeres que esta Cámara de ahora en más homenajea, creo que el nombre Victoria Romero a este reconocimiento, no tan solo... nosotros quienes amamos la historia y conocemos con el alma todo lo que ella hizo por la comunidad, por este país, por la construcción social, se merecen, no hay nada mejor que reconocer a una mujer con una distinción que lleve el nombre de otra mujer, porque ella tiene el peso suficiente en la historia, pero fundamentalmente como mujer, para ser merecedora de este galardón. Muchísimas gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputado ¿Nadie más va hacer uso de la palabra? Voy a cerrar en tratamiento en comisión y a poner a consideración el proyecto de ley instituyendo el reconocimiento legislativo Victoria Romero en todos los ámbitos de la provincia.



Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad, sancionado con fuerza de Ley.

-VER LEY N°10.492 EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.57, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.57

EXPTE. 18-A-00096/22 – DE LAS DIPUTADAS TERESITA LEONOR MADERA, LOURDES ALEJANDRINA ORTÍZ, CARLA NOELIA ALIENDRO, EGLE MARICEL MUÑOZ, MARÍA ANAHÍ CEBALLOS Y GRISELDA NOEMÍ HERRERA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Rifa Solidaria “Abracemos su Causa”, que se llevó a cabo el día 08 de enero del corriente año, para ayudar a las familias de las niñas y niños con cáncer de nuestra provincia.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración de los señores diputados... Si nadie va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en comisión y se pasa a

votar. Los que estén por la afirmativa, que lo expresen.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la Rifa solidaria: “Abracemos su Causa”, que se realizó el día 08 de enero del corriente año, con el objetivo de ayudar a las familias de los niños y niñas con cáncer de nuestra Provincia, enmarcada en el programa Lazos Dorados que brinda contención social, económica y emocional.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137° Período Legislativo, a diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por las diputadas **TERESITA LEONOR MADERA, LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ, CARLA NOELIA ALIENDRO, EGLE MARICEL MUÑOZ, MARÍA ANAHÍ CEBALLOS y GRISELDA NOEMÍ HERRERA.-**



DECLARACIÓN Nº 16/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.58, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.58

EXPTE. 18-A-00097/21 – DE LA DIPUTADA TERESITA LEONOR MADERA:

Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Educativo a la Capacitación “Taller de Ayudante de Electricista”, destinado a usuarios de DTC (Dispositivos Territorial Comunitario La Rioja), organizado por la Secretaría de Políticas Socioeducativas.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, a consideración de los señores diputados... Si nadie va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en comisión y se pasa a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Educativo a la capacitación **Taller de Ayudante de Electricista**, destinado a usuarios de Dispositivo Territorial Comunitario La Rioja (DTC), dependiente de SEDRONAR, con un total de setenta (70) horas reloj, a cargo de la Secretaría de Políticas Socioeducativas, dependiente del Ministerio de Educación.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **TERESITA LEONOR MADERA.-**

DECLARACIÓN Nº 17/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: El Punto 5.64 que es el Proyecto de reconocimiento legislativo pasa a comisión y el 5.65 que también es una Minuta de Comunicación solicitando informe, también pasa a la comisión respectiva y pasamos al punto 6, Despachos de Comisión.

6.-DESPACHOS DE COMISIÓN

Punto 6.1

DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00045/21: Del diputado Germán Enrique Díaz, Proyecto de Ley estableciendo al 02 de julio de cada año, como “Día del Militante”, en conmemoración por el natalicio del Dr. Carlos Saúl Menem.-

DESPACHO DE COMISIÓN

Señores Diputados:

Ingresa a estudio, un Proyecto de Ley, presentado por el Diputado Germán Enrique Díaz, instituyendo al 02 de julio de cada año como el “Día Provincial del Militante”, en conmemoración al natalicio del Dr. Carlos Saúl Menem.

Carlos Saúl Menem, nació en la Localidad de Anillaco, Departamento Castro Barros, Provincia de La Rioja, Argentina, el 2 de julio de 1930. Sus padres, Saúl Menehem (1898-1975) y Mohibe Akil (1907-1977), eran ambos de origen sirio y

practicantes de la religión musulmana suní, y habían emigrado a la Argentina en la década de 1910. El apellido de su padre, “Menehem”, fue castellanizado como “Menem” por las autoridades migratorias cuando arribó al país. Menem cursó sus estudios primarios y secundarios en su provincia natal, en ambos casos colegios públicos. Cursó sus estudios universitarios de abogacía en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, entre 1949 y 1955. En 1951, durante un viaje a Capital Federal del equipo universitario de básquet, Menem conoció al Presidente Juan Domingo Perón y su esposa, Eva Duarte, comenzando su militancia política en el Movimiento Peronista. Se recibió como abogado en 1955, dos meses antes del Golpe de Estado que derrocó al Gobierno de Perón y proscribió al peronismo de la vida política argentina. Durante la dictadura militar subsiguiente, Menem fue detenido en 1956, acusado de participar en una conspiración peronista para derrocar al gobierno. Tras su liberación, en 1957, fundó en la clandestinidad la Juventud Peronista de La Rioja, de la que fue su primer presidente y contribuyó con asistencia legal a la Confederación General del Trabajo (CGT). En las elecciones provinciales de 1962, se presentó como candidato a Diputado Provincial de La Rioja por el Departamento Castro Barros. Dada la proscripción del Partido Justicialista, Menem se presentó bajo la lista del Partido Unión Popular. Si bien resultó



elegido diputado, el Golpe de Estado que tuvo lugar diez (10) días después de los comicios anuló su victoria y le impidió asumir.

En 1963 fue postulado como candidato a Gobernador de La Rioja. Sin embargo, la nueva inhabilitación del peronismo para presentar candidaturas llevó a Perón a proclamar la abstención y llamar al voto en blanco, ordenando a los peronistas no presentarse bajo otras siglas partidarias. Menem cumplió con la orden de Perón y retiró su candidatura.

En 1964, en calidad de Presidente del Justicialismo Riojano, visitó a Perón en su exilio en España, ese mismo año viajó a Siria, país natal de sus padres, donde conoció a Zulema Fátima Yoma, musulmana también oriunda de La Rioja, con quien se casaría.

Carlos Menem asumió la presidencia el 8 de julio de 1989. Fue por entonces la primera sucesión presidencial entre dos presidentes constitucionales de 1928 y la primera desde 1916 entre presidentes de diferentes partidos políticos. Cabe mencionar algunos de sus logros durante su mandato, es así que luego un acuerdo con Raúl Alfonsín, líder de la UCR, impulsó la reforma de la Constitución que fue aprobada por la Convención en 1994. En 1993 se reformó el sistema educativo en todos los niveles, con la sanción de la Ley Federal de Educación y la Ley de Educación Superior en el año 1995. Se crearon

nueve universidades nacionales, entre ellas la Universidad Nacional de La Rioja.

El Dr. Menem falleció el 14 de febrero de 2021 a los 90 años de edad y es en Honor a su natalicio, que se considera de gran importancia para los comprovincianos establecer el “Día Del Militante Riojano” el 2 de julio de cada año, por su gran trayectoria política, representando a su Provincial natal y por ponderosa amplitud de beneficios y obras.

Es por todo ello que la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología, recomienda la aprobación del Proyecto de Ley en estudio, con las modificaciones que a continuación se incluyen y **conforme lo dispuesto en el Art. 33° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia:**

PROYECTO DE LEY

ARTICULO 1°. Instituyendo el día 02 de julio de cada año, como el “**Día Provincial del Militante**”, en conmemoración al natalicio del Dr. Carlos Saúl Menem, Ex-Gobernador de la Provincial de La Rioja, Ex-Presidente de la Nación Argentina y Ex-Senador Nacional.-

ARTICULO 2°.- De forma.-

FIRMADO:

Diputados integrantes de la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología.



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, vamos a poner a consideración el despacho de la Comisión de Cultura y Educación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado, sancionado con fuerza de Ley, queda establecido el día 2 de julio de cada año como Día del Militante en conmemoración del natalicio del Doctor Carlos Saúl Menem. Tiene la palabra diputada Herrera.

DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.: Supongo que el proyecto manifiesta el Día del Militante Riojano, porque el Día del Militante está establecido... no, por la carátula diputada.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ya la vamos a hacer buscar al despacho...

-Dialogan varios diputados y diputadas-

DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.: Por eso... Pero no lo están leyendo...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Así dice, "Artículo 1º... La Cámara de Diputados de la provincia de La Rioja sanciona con fuerza de ley, Artículo 1º: Instituyendo el día 2 de julio de cada año, como el Día

Provincial del Militante en conmemoración al natalicio del Doctor Carlos Saúl Menem, ex Gobernador de la Provincia de La Rioja, ex Presidente de la Nación Argentina y ex Senador Nacional. Artículo 2º De forma"... firman los diputados Santander, Gurgone, Muñoz, Ceballos, Vargas, Aliandro, Sotomayor, Bordagaray, Akiki y Luján.

DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.: Gracias Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ese es el despacho de comisión, listo. Está sancionado con fuerza de Ley.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Institúyase la fecha 02 de julio de cada año como "Día Provincial del Militante", en conmemoración del natalicio del Dr. Carlos Saúl Menem, Exgobernador de la provincia de La Rioja, Expresidente de la Nación Argentina y Exsenador Nacional.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º



Período Legislativo, a diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **GERMÁN ENRIQUE DÍAZ.-**

LEY N° 10.493-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.2

Punto 6.2

DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18.A-00345/21: Del diputado Germán Enrique Díaz, Proyecto de Ley, declarando Monumento Histórico a la Estación de Ferrocarril denominada “Estación Milagro”, en el departamento General Ocampo.-

DESPACHO DE COMISIÓN

Señores Diputados:

Ingresa a estudio un Proyecto de Ley presentado por el Diputado Germán Enrique Díaz, Declarando Monumento Histórico a la Estación Ferrocarril denominada “Estación Milagro”, Departamento General Ocampo.

La “Estación Milagro”, como construcción data desde el año 1.947 como edificio y en la actualidad es un espacio cultural, siendo actualmente una de las pocas estaciones de trenes que se mantienen en pie y que cumple un fin de turismo cultural.

La localidad cabecera del Departamento General Ocampo, se desarrolló y urbanizó rápidamente gracias a la llegada del Ferrocarril Central Norte – luego denominada Ferrocarril Belgrano, en el año 1.907.

Con una Ordenanza del Concejo Deliberante, se sancionó el llamar Milagro a la Localidad Departamental y a la Estación Ferrocarril Belgrano de Cargas de Milagro, este último que se solicita la Declaración de Monumento Histórico para su protección patrimonial provincial.

Es por todo ello que la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología, recomienda la aprobación del Proyecto de Ley en estudio, con las modificaciones que a continuación se incluyen y **conforme lo dispuesto en el Artículo 83° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia:**

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO 1°.- Declárese como bien de Interés Histórico e incorporado al Patrimonio Cultural de la Provincia, en el marco normativo de la Ley N° 6.589, a la estación ferroviaria “Estación Milagro”, situada en la Localidad de Milagro del departamento General Ortiz de Ocampo.-

ARTÍCULO 2°.- Ordénese el amparo del bien inmueble como Patrimonio Cultural Provincial y conforme a la normativa concordante, siendo la autoridad de aplicación la Secretaría de Cultura de la Provincia de La Rioja, a través de la Dirección de Patrimonios y Museos.-

ARTÍCULO 3°.- De forma.-

FIRMADO: Diputados integrantes de la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, vamos a poner a consideración el despacho de la Comisión de Educación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado, sancionado con fuerza de Ley el proyecto que viene despachado de la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1°.- Declárase como Bien de Interés Histórico e incorporado al Patri-

monio Cultural de la Provincia, en el marco normativo de la Ley N° 6.589, a la estación ferroviaria “Estación Milagro”, situada en la localidad de Milagro del departamento General Ortiz de Ocampo.-

ARTÍCULO 2°.- Ordénase el amparo del bien inmueble como Patrimonio Cultural Provincial y conforme a la normativa concordante, siendo la Autoridad de Aplicación la Secretaría de Culturas, a través de la Dirección de Patrimonio y Museos.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137° Período Legislativo, a diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **GERMÁN ENRIQUE DÍAZ.-**

L E Y N° 10.494.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.3.

**Punto 6.3****DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00884/21:**

De los diputados César Uriel Vargas, Carlos Alberto Machicote, Teresita Leonor Madera, Juan Carlos Santander, Lourdes Alejandrina Ortíz, Proyecto de Ley, imponiendo el nombre de “Licenciado Omar Enrique Ochoa Tanquía” al Colegio Secundario Provincial N°4 de esta ciudad Capital.-

DESPACHO DE COMISIÓN**Señores Diputados:**

Ingresa a estudio un Proyecto de Ley presentado por los Diputados Cesar Uriel Vargas, Carlos A. Machicote, Teresita L. Madera, Juan C. Santander y Lourdes A. Ortiz, imponiendo el nombre de “Licenciado Omar Enrique Ochoa Tanquía” al Colegio Secundario Provincial N° 4, de esta ciudad Capital.

La presente iniciativa es solicitada por los miembros de la comunidad educativa del antes mencionado Colegio, quienes solicitan mediante nota de petición y acta correspondiente, para se le asigne el nombre de un docente recientemente fallecido.

El Colegio desde su creación, en marzo del año 1993, no tiene identidad y por este motivo ven justo esta ocasión de homenajear a un docente querido y estimado por toda la institución y/o otras, que

fue donde el Licenciado y Profesor Omar Ochoa Tanquía donde ha desarrollado una frondosa carrera docente, con cualidades de compañerismo, pertenencia y pertinencia al Colegio N° 4, asimismo también, al crecimiento del mismo desde su creación.

Es por todo ello que la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología, recomienda la aprobación del Proyecto de Ley en estudio, con las modificaciones que a continuación se incluyen **y conforme dispuesto en el Art. 83° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia:**

PROYECTO DE LEY

ARTICULO 1°.- Impóngase el nombre de “LICENCIADO OMAR ENRIQUE OCHOA TANQUIA” al Colegio Secundario Provincial N° 4 de la Ciudad de La Rioja, Departamento Capital.-

ARTICULO 2°.- El Ministerio de Educación, fijará la fecha en la cual se concretará el acto formal de imposición de nombre, dando cumplimiento a la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- De forma.-

FIRMADO:

Diputados integrantes de la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, le damos la palabra al diputado... primero, le queremos agradecer a la familia que está presente aquí, por la imposición del nombre del Licenciado Omar Enrique Ochoa Tanquía. Ahora sí, le damos la palabra al diputado Vargas, Presidente de la Comisión de Educación y Cultura.

DIPUTADO VARGAS, CÉSAR U.: Muchas gracias señora Presidenta. Es para solicitar se imponga el nombre del Licenciado Omar Enrique Ochoa Tanquía al Colegio N° 4, Colegio Provincial de esta Capital. Esta imposición del nombre del Licenciado Ochoa Tanquía fue solicitada por los miembros de la comunidad educativa de ese colegio, ya que desde 1993 no tiene identidad propia y consideraron oportuno homenajear al Licenciado y profesor por su destacada trayectoria en el colegio y en diferentes niveles educativos.

Omar fue muy valorado por sus cualidades como buen compañero, como buena persona, por su profesión en la docencia, por el destacado apoyo que le brindo a este colegio, es muy valorable realmente, y no podemos dejar de lado y dar a conocer su gran trayectoria y los cargos que ocupó a lo largo de su vida. Él fue docente del Colegio Secundario Provincial N° 4, Coordinador del área de Educación Física, Vicerrector, Rector, Director del Instituto Superior de Formación Docente en Educación Física, Profesor Ricardo Norberto Viñas, miembro de la JUE-

TAENO en representación del nivel secundario, Docente de Educación Física en nivel inicial y primario en distintas instituciones, miembro del Equipo Técnico de la Coordinación de la Modalidad de Educación Rural del Ministerio de Educación de la Provincia y miembro del equipo de Coordinación del Centro de Educación Física.

Más allá de esta gran iniciativa, de lo que quiso hacer y lo que quiso decidir este colegio y las autoridades del colegio y la comunidad educativa del colegio, quiero también contarles que me unía una gran amistad con Omar de más de veinte años, en la cual, por la experiencia y por los años que me han tocado vivir con él y compartir muchas cosas tan lindas, ¿cómo les puedo decir?, fue un apasionado de la educación, fue una persona que tuvo una gran vocación y por eso felicito esta decisión. Acá mi compañera Maricel fue su alumna y ella lo puede corroborar. Quiero aprovechar también para saludar a la familia, acá esta Patricia, una gran amiga que también es licenciada y trabaja en la parte de ruralidad del Ministerio de Educación, a sus amistades y en nombre de ella, a su papá, a su mamá y a sus hermanos. Así que por eso les pido a todos y a todas que me acompañen y nos acompañen el presente proyecto. Nada más.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien diputado. ¿Está pidiendo la palabra Diputado Albarracín? ¿Sí o no?



DIPUTADO ALBARRACÍN, ÁNGEL J.:
No.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ah... bien. Tiene la palabra la Diputada Teresita Luna.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Primero, para adherir fervientemente, para hacer también nuestro homenaje al profesor, creo que nada mejor ni más merecido que un colegio tan querido como el Colegio 4 lleve su nombre, donde ha sido docente y además, el que lleve una escuela, un colegio, el nombre de un profesor, de un docente que ha dedicado su vida a la educación, es digno de acompañar. Por lo tanto, fervientemente vamos a acompañar como Bloque y personalmente, por supuesto.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, ahora sí entonces, voy a poner a consideración el proyecto que viene con dictamen favorable de la Comisión de Educación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado, sancionado con fuerza de Ley, imponiendo el nombre de Licenciado Omar Enrique Ochoa Tanquía al Colegio Secundario Provincial N° 4 de esta ciudad Capital.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Impóngase el nombre de “Licenciado Omar Enrique Ochoa Tanquía” al Colegio Secundario Provincial N° 4 de esta ciudad Capital.-

ARTÍCULO 2º.- El Ministerio de Educación fijará la fecha en la cual se concretará el Acto Formal de Imposición de Nombre, dando cumplimiento a la normativa vigente.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **CÉSAR URIEL VARGAS, CARLOS ALBERTO MACHICOTE, TERESITA LEONOR MADERA, JUAN CARLOS SANTANDER y LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-**

L E Y N° 10.495.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias. Punto 6.4.

Punto 6.4

DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00194/21: Del Diputado Ángel José Albarracín, Proyecto de Ley, declarando Monumento Histórico y Cultural al ferrocarril de la localidad de Punta de Los Llanos, departamento General Ángel Vicente Peñaloza.-

DESPACHO DE COMISIÓN**Señores Diputados.**

Ingresa a estudio un Proyecto de Ley, presentado por el diputado Ángel José Albarracín, declarando Monumento Histórico y Cultural al Ferrocarril de la Localidad de Punta Los Llanos, Departamento General Ángel Vicente Peñaloza.

La presente misiva propende a la recuperación del acervo histórico y cultural de la Provincia de La Rioja, de la Ex Esta-

ción Ferrocarril ubicada en la Localidad de Punta de Los Llanos, donde los ferrocarriles han sido históricamente un medio de comunicación clave para el desarrollo de las economías regionales y un medio económico de transporte de carga y pasajeros que unía grandes distancias.

Todavía quedan los vestigios de las vías que llegaban hasta el pueblo, como contenido histórico y fundamentalmente emocional de una relevancia social insoslayable, que contribuyó al desarrollo de esa localidad.

En coincidencia con el autor del proyecto de destacar que, la gestión del patrimonio histórico y cultural permitirá legar a las futuras generaciones como bien, pero a su vez se focaliza como un centro de atracción turística, situación que podrá potenciar el lugar como un destino alternativo, fomentando así todas las actividades conexas para dinamizar las economías regionales.

Es por todo ello que la Comisión de Cultura, Educación Ciencia, y Tecnología, recomienda la aprobación del Proyecto de Ley en estudio, con las modificaciones que a continuación se incluyen y conforme lo dispuesto en el Art. 83° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

PROYECTO DE LEY

ARTICULO 1°.- Declárese como bien de Interés Histórico e incorporado al Patri-



monio Cultural de la Provincia, en los alcances de la Ley N° 6.589, al inmueble de la Ex Estación Ferroviaria, ubicada en la Localidad de Punta de Los Llanos, del Departamento General Ángel Vicente Peñaloza.-

ARTICULO 2°.- Ordénese el amparo del bien inmueble como Patrimonio Cultural Provincial y conforme a la normativa concordante, siendo la Autoridad de Aplicación la Secretaría de Cultura de la Provincia de La Rioja, a través de la Dirección de Patrimonio y Museos.-

ARTICULO 3°.- De forma.-

FIRMADO:

Diputados integrantes de la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, a consideración el Proyecto de Ley, es del Diputado Albarracín, declarando monumento histórico y cultural al ferrocarril de la localidad de Punta de Los Llanos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado, sancionado con fuerza de Ley.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1°.- Declárase como bien de Interés Histórico e incorporado al Patrimonio Cultural de la Provincia, en los alcances de la Ley N° 6.589, al inmueble de la ex-estación ferroviaria, ubicada en la localidad de Punta de Los Llanos, departamento General Ángel Vicente Peñaloza.-

ARTÍCULO 2°.- Ordénese el amparo del bien inmueble como Patrimonio Cultural Provincial y conforme a la normativa concordante, siendo la Autoridad de Aplicación la Secretaría de Culturas, a través de la Dirección de Patrimonios y Museos.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137° Período Legislativo, a diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **ÁN-GEL JOSÉ ALBARRACÍN.-**

L E Y N° 10.496.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, habiéndose agotado el Orden del... Tiene la palabra usted, José Albarracín.

DIPUTADO ALBARRACÍN, ÁNGEL J.: Muchas gracias señora Presidenta. Creo que antes de dar por finalizada esta nueva sesión, corresponde recordar a alguien que hasta hace dos años fue compañero y colega diputado, me refiero a Daniel Germán Elías, “el Negro Elías”. Hace dos años, el 5 de marzo, nos dejaba, partía ya a la Casa del Señor, un amigo de militancia, un amigo de la vida, a quien era tan fácil quererlo, que se hacía difícil enojarse con él. En ese momento, me tocó despedirlo y recuerdo que leí un poema en ese momento, que aún sigue vigente en mí y decía lo siguiente: “Podemos llorar porque te has ido, o podemos sonreír porque has vivido, podemos cerrar los ojos y rezar para que vuelvas, o podemos abrirlos y ver todo lo que nos has dejado; nuestro corazón puede estar vacío porque no te podremos ver, o puede estar lleno de la amistad que compartiste en cada momento con cada uno de nosotros; podemos llorar, cerrar nuestra mente, sentir el vacío

y dar la espalda o podemos hacer lo que más te gustaba, abrir los ojos, sonreír y seguir caminando”. Muchas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputado por recordarlo a nuestro amigo, compañero Daniel Elías. Ahora sí, quiero -antes de terminar- informarles que por el trabajo que ha hecho toda el área de Leyes, tenemos ya lo que es la Síntesis Anual de la Labor Parlamentaria del año pasado, así que ya saben los diputados que la quieran en formato papel pueden retirarla y los que quieran digital, también la pueden pedir para que la oficina de Leyes puedan entregarles. Muchas gracias por el trabajo.

Ahora sí, habiendo agotado el Orden del Día, damos por finalizada la sesión del día de la fecha, no sin antes agradecer a Prensa, a los secretarios privados de ustedes, a los señores diputados, a los secretarios, a Leyes, a Información Tecnológica, al bar, a las Taquígrafas que están aquí adelante ahora las chicas, bueno, muchas gracias chicas, no se levantó ni una en toda la sesión... ¿quién más me falta?, a Prensa, bueno, ya hemos saludado, a Ceremonial, muchas gracias, a Cultura, al Coro, bueno, a todos. Muchísimas gracias, queda finalizada y levantada la sesión del día de la fecha. Hasta la próxima.

-SON LAS 15 HORAS 37 MINUTOS-

-DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES-



• **Asuntos Entrados** pasados a Comisión en la sesión del día de la fecha:

5.8) EXPTE. 18-A-00106/22 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Ley, fomentando el Desarrollo Productivo Agrícola.-

-A las Comisiones de Producción, Turismo, Economías y Desarrollo Regional y de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.9) EXPTE. 18-A-00047/22 – DEL DIPUTADO MAURO CLAUDIO LUJÁN: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Vivienda, Tierras y Hábitat Social, arbitre los medios para la realización de Mejoramientos Habitacionales en el departamento General Juan Facundo Quiroga.-

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

5.10) EXPTE. 18-A-00048/22 – DEL DIPUTADO MAURO CLAUDIO LUJÁN: Proyecto de Ley, autorizando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Seguridad y Derechos Humanos, realice la proyección y creación de un (1) Cuartel de Bomberos Voluntarios en el departamento General Juan Facundo Quiroga.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.13) EXPTE. 18-A-00032/22 – DE LOS DIPUTADOS JAIME ROBERTO KLOR, MARIO GUSTAVO GALVÁN, MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA, MARTÍN ALEXIS MENEM Y NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Ley, adhiriendo la provincia de La Rioja a la Ley Nacional N° 27.305 -Programa médico obligatorio de cobertura de leche medicamentosa a pacientes con alergia a la leche vacuna.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.14) EXPTE. 18-A-00033/22 – DE LOS DIPUTADOS JAIME ROBERTO KLOR, MARIO GUSTAVO GALVÁN, MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA, MARTÍN ALEXIS MENEM Y NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Ley, instituyendo al año 2022 como "Año de los Profesionales y Auxiliares de los Servicios de Educación - Año de los Héroes de Guerra y Veteranos de Malvinas".-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.17) EXPTE. 18-A-00054/22 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del organismo que corresponda, eleve un informe general sobre la creación de la empresa Estatal "Alas La Rioja".-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.20) EXPTE. 18-A-00057/22– DE LOS DIPUTADOS MARIO CLAUDIO RUÍZ Y NICOLÁS LÁZARO FONZALIDA: Proyecto de Ley, autorizando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Infraestructura y Transporte, realice el asfaltado de la Ruta Provincial N° 15, en el tramo comprendido entre la localidad de Guanchín y Sañogasta, departamento Chilecito.-

-A las Comisiones de Legislación General y Asuntos Municipales y de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.25) EXPTE. 18-A-00062/22 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Ley, creando en la provincia de La Rioja el "Plan de Manejo Sustentable de Neumáticos Fuera de Uso".-

-A las Comisiones de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable y de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.29) EXPTE. 18-A-00066/22 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA Y JAI-

ME ROBERTO KLOR: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del organismo que corresponda, eleve un informe de manera urgente sobre la creación de la empresa estatal "Alas La Rioja".-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.30) EXPTE. 18-A-00067/22 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del organismo que corresponda, eleve un informe general de manera urgente sobre la organización de la empresa Sociedad Anónima Unipersonal de Transporte (S.A.U).-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.31) EXPTE. 18-A-00068/22 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que requiera a la Cancillería de la Nación sumarse a la estrategia argentina de ayuda humanitaria y recepción de refugiados ucranianos.-



-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.33) EXPTE. 18-A-00070/22 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Decreto, otorgando la distinción Ciudadano Destacado "Monseñor Enrique Angelelli" a los Veteranos y Caídos Riojanos en la Guerra de Malvinas.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.34) EXPTE. 18-A-00071/22 –DE LOS DIPUTADOS GRISELDA NOEMÍ HERRERA, GERMÁN ENRIQUE DÍAZ Y ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN: Proyecto de Ley, declarando al 2022 como el año "Malvinas Nos Une".-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.35) EXPTE. 18-A-00072/22 – DE LOS DIPUTADOS GRISELDA NOEMÍ HERRERA, GERMÁN ENRIQUE DÍAZ Y ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN: Proyecto de Ley, autorizando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Infraestructura y Transporte, realice el proyecto y puesta en valor y/o la construcción del Monumento "Soberanía Nacional" y del Espacio de Recordación "Malvinas Nos Une", ubicado en la avenida 02 de abril de esta ciudad Capital.-

-A las Comisiones de Legislación General y Asuntos Municipales y de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.36) EXPTE. 18-A-00073/22 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Ley, estableciendo el uso obligatorio del bordado: "Las Islas Malvinas", en guardapolvos y uniformes de la Educación Inicial, Primaria y Secundaria en toda la Provincia.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.37) EXPTE. 18-A-00074/22 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, eleve un informe sobre políticas, planes, programas y diagnósticos para la Prevención y Tratamiento de las Adicciones a los Estupefacientes en nuestra Provincia.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.41) EXPTE. 18-A-00080/22 – DEL DIPUTADO RAMÓN ALFREDO ALLENDES: Proyecto de Decreto, otorgando el



Reconocimiento Legislativo "Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros" al Equipo de Vóley Masculino del Centro de Educación Física N° 5, por su destacada trayectoria y participación en la Liga Federal.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.42) EXPTE. 18-A-00081/22 – DEL DIPUTADO RAMÓN ALFREDO ALLENDES: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros" a la Sra. Alicia del Valle Francés de Cayo, por su aporte a la cultura riojana.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.43) EXPTE. 18-A-00082/22 – DEL DIPUTADO RAMÓN ALFREDO ALLENDES: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros" a la Prof. Mónica Antonia Oyola, por su aporte a la cultura riojana.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.44) EXPTE. 18-A-00083/22 – DEL DIPUTADO RAMÓN ALFREDO ALLENDES: Proyecto de Decreto, otorgando Reconocimiento Legislativo "Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros" a la licenciada Sara

Alicia Ruarte D'Albano, por su participación en experiencias de formación en artes plásticas.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.45) EXPTE. 18-A-00084/22 – DEL DIPUTADO RAMÓN ALFREDO ALLENDES: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros" a la profesora María Cristina Torres, por su aporte a la cultura riojana.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.46) EXPTE. 18-A-00085/22 – DE LOS DIPUTADOS GERMÁN ENRIQUE DÍAZ, ANTONIO ROBERTO GODOY Y CÉSAR URIEL VARGAS: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, realice la refacción y reparación del camino que va desde el Kilómetro 14 hasta el límite con la provincia de Córdoba.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.48) EXPTE. 18-A-00087/22 – DE LOS DIPUTADOS GERMÁN ENRIQUE DÍAZ, ANTONIO ROBERTO GODOY Y CÉSAR URIEL VARGAS: Proyecto de Minuta de



Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, realice el embovedado y enripiado del camino que une la localidad de Aguayo, departamento General San Martín, con el empalme de la Ruta N° 20 hasta la localidad de Milagro, departamento General Ortiz de Ocampo.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.50) EXPTE. 18-A-00089/22 – DE LOS DIPUTADOS NICOLÁS LÁZARO FONZALIDA, MARIO CLAUDIO RUIZ, ANTONIO ROBERTO GODOY Y JUAN CARLOS SANTANDER: Proyecto de Ley, estableciendo la instancia estatal de contención e intervención para quienes se encuentren en situación de riesgo debido al consumo de sustancias psicoactivas, depresivas, estimulantes o alucinógenas.-

-A las Comisiones de Legislación General y Asuntos Municipales y de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.51) EXPTE. 18-A-00090/22 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Ley, disponiendo la difusión, información, prevención y educación mediante gráficos y leyendas en boletas de servicios sobre Acoso, Abuso, Violencia y sobre Toda Forma de Discriminación contra Personas con Discapacidades.-

-A las Comisiones de Género y Diversidad y de Desarrollo Humano y Familia-

5.52) EXPTE. 18-A-00091/22 – DE LOS DIPUTADOS NICOLÁS LÁZARO FONZALIDA, MARIO CLAUDIO RUIZ Y ANTONIO ROBERTO GODOY: Proyecto de Ley, creando los Centros Provinciales de Asistencia de Infantes.-

-A las Comisiones de Legislación General y Asuntos Municipales y de Desarrollo Humano y Familia-

5.53) EXPTE. 18-A-00092/22 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Ley, estableciendo el Régimen para el Incentivo y Normatización de la Actividad Apícola en nuestra Provincia.-

-A las Comisiones de Legislación General y Asuntos Municipales y de Producción, Turismo, Economías y Desarrollo Regional-

5.54) EXPTE. 18-A-00093/21 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros" al Programa "Lazos Dorados", a cargo del Ministerio de Desarrollo, Igualdad e Integración Social en conjunto con la Dirección de Promoción y Acompañamiento, por brindar contención social y emocional de los niños, niñas y adolescentes diagnosticados con cáncer.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.55) EXPTE. 18-A-00094/22 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Ley, creando el Colegio Profesional de Peluqueros, Peinadores y Barberos de la provincia de La Rioja, que regula el ejercicio de la profesión.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.56) EXPTE. 18-A-00095/22 – DE LOS DIPUTADOS TERESITA LEONOR MADEIRA, CARLOS RENZO CASTRO, LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ Y CARLOS ALBERTO MACHICOTE: Proyecto de Ley, estableciendo el Marco Regulatorio para las Ferias de Emprendedores y Productores Agropecuarios en la provincia de La Rioja.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.59) EXPTE. 18-A-00098/21 – DE LA DIPUTADA TERESITA LEONOR MADEIRA: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros" a la Brigada de Agentes Sanitarios, por el fortalecimiento del primer nivel de atención y la abnegada e intensa actuación desarrollada durante la pandemia.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.60) EXPTE. 18-A-00100/22 – DEL DIPUTADO CARLOS RENZO CASTRO: Proyecto de Ley, instituyendo al 10 de abril de cada año, como "Día del Retirado y Pensionado de la Policía y del Servicio Penitenciario Provincial".-

5.61) EXPTE. 18-A-00101/22 – DE LA DIPUTADA GRISELDA NOEMÍ HERRERA: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros" al Centro de Veteranos de Guerra "Sentimiento Argentino La Rioja".-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.62) EXPTE. 18-A-00102/22 – DE LA DIPUTADA MARÍA ANAHÍ CEBALLOS: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, realice un informe sobre el cumplimiento de la Ley N°8.804 -Declara la Emergencia Fitosanitaria en el Sector Olivícola Provincial.-

-A la Comisión de Producción, Turismo, Economías y Desarrollo Regional-

5.63) EXPTE. 18-A-00108/22 – DE LOS DIPUTADOS PEDRO ROBERTO LUNA Y LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros" al señor Manolo Puga, por su destacada trayectoria en el campo de la música.-



-A la Comisión de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología-

5.64) EXPTE. 18-A-00077/21 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Infraestructura y Transporte , requiera de manera urgente a la Municipalidad del Departamento Capital, eleve un informe sobre la obra del Boulevard 1º de Marzo-Independencia.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.65) EXPTE. 18-A-00075/21 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Decreto otorgando el Reconocimiento Legislativo “Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros” al Piloto Carlos Vitale, por su participación en la competencia del Rally Argentino DIRECTV que se disputó en nuestra Provincia, siendo el primero en hacerlo con un auto adaptado.

-A la Comisión de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología-